

SEGUNDO BORRADOR III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2023 – 2027

Versión: Segundo borrador III PIAA

Fecha: 21 de noviembre de 2023

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. MARCO JURÍDICO..... | 3 |
| 3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA..... | 7 |
| 4. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA..... | 9 |
| 5. MISIÓN, VISIÓN, VALORES..... | 11 |
| 6. MODELO DE GOBERNANZA Y METODOLOGÍA APLICADA..... | 12 |
| 7. PRINCIPALES HITOS..... | 15 |
| 8. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS..... | 17 |
| 9. PRIORIDADES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS..... | 34 |
| 10. PROGRAMAS Y MEDIDAS..... | 37 |
| 11 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN..... | 57 |
| 12. CRONOGRAMA..... | 61 |
| 13. PANEL DE INDICADORES..... | 71 |
| 14. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN..... | 78 |



1. INTRODUCCIÓN

El III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027 (III PIAA) se presenta como documento de referencia que orienta la política pública de infancia y adolescencia de la Junta de Andalucía. En este sentido, le corresponde su impulso a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud como centro directivo promotor, dar respuestas a las principales necesidades de la población menor de edad¹ de la Comunidad Autónoma.

La infancia y la adolescencia constituyen un **activo social fundamental** en la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Desde esta perspectiva, el III PIAA, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021, pretende sentar las bases del Sistema de Atención a la Infancia, desde un enfoque dirigido a la promoción de los derechos y a la prevención, garantizando el buen trato y que todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) reciban el apoyo y la protección necesaria en todos los ámbitos de la sociedad, la familia, la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia, la cultura, el deporte, el ocio, el medio ambiente, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, así como, la promoción de la participación de la infancia y adolescencia en la vida pública y en cualquier estructura de participación creada para tal fin. De acuerdo con las evidencias (evaluación del II PIAA) se han tenido especialmente en cuenta a **NNA que se encuentran en situación de vulnerabilidad: infancia en situación de pobreza y/o exclusión, migrantes no acompañados, con diversidad funcional, problemas de salud mental, víctimas de acoso escolar, víctimas de violencia sexual, colectivo LGTBIQ y NNA del sistema de protección.**

A través de la elaboración de este Plan, mediante un proceso metodológico desarrollado con la colaboración del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), desde un modelo de gobernanza y contando con un compromiso político que garantice la evaluabilidad del Plan, se pretende dar repuesta a los retos identificados. Asimismo, se ha partido de un diagnóstico participativo para la detección de las necesidades y problemas prioritarios de la infancia y adolescencia en Andalucía de cara a los próximos cuatro años.

Esta proyección queda avalada por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, cuyo artículo 17 regula el Plan de Infancia y Adolescencia y garantiza la transversalidad, la corresponsabilidad de la sociedad, la inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia en las políticas públicas y el refuerzo de medidas para garantizar el ejercicio de los derechos de NNA.

Es por tanto necesario en este Plan, cumplir con lo establecido en el capítulo III de la Ley 4/2021, de 27 de julio, sobre la **colaboración y coordinación entre los distintos sectores implicados que intervienen tanto a nivel autonómico como a nivel municipal**, de tal manera que se potencie una **respuesta integral, global y especializada** a los problemas y necesidades de la infancia y la adolescencia. Esto supone un cambio fundamental de perspectiva al plantear, por una parte, la necesidad de impulsar los procesos de innovación y cambio necesarios para la coordinación y colaboración entre las diferentes instituciones, administraciones públicas, entidades de iniciativa social y agentes implicados en la defensa de los derechos de NNA, así como en la formación adecuada de los y las profesionales desde los distintos ámbitos e incorporar la cultura de la evaluación en la política pública.

¹ De 0 a 18 años.

Por todo ello, este Plan supone una oportunidad ilusionante para seguir avanzando, con corresponsabilidad, de manera conjunta y transversal y con la determinación de unas **políticas públicas que mejoren el bienestar y la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Andalucía, especialmente en situación de vulnerabilidad**, y cuya evaluación sea tomada en cuenta para la planificación de las mismas. Y todo ello dentro de un marco jurídico, así como de una hoja de ruta marcada por la Agenda 2030, cuyos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) están integrados en su contenido.

En toda esta trayectoria merece poner en valor la labor de tantos y tantas profesionales que trabajan por la infancia y la adolescencia en Andalucía dentro del Sistema de Atención y Protección: profesionales de los ámbitos educativo, sanitario, social, de justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Entidades del Tercer Sector.

2. MARCO JURÍDICO

En este epígrafe se refleja el marco normativo internacional, nacional y autonómico que es de aplicación al III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027.

Normativa internacional

El primer instrumento internacional que recoge los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los reconoce como agentes sociales activos de sus propios derechos, se encuentra en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España mediante Instrumento de 30 de noviembre de 1990, norma fundamental en los planos social y jurídico en lo que se refiere a la infancia y adolescencia, que significó la adecuación de las legislaciones internas de los Estados a la misma, incorporando sus principios y garantizando su desarrollo y seguimiento.

A partir de esta Convención, se han llevado a cabo numerosos acuerdos y tratados internacionales, que han ido conformando el ordenamiento jurídico en materia de protección a la infancia como son: el Tratado de la Unión Europea, de 7 de febrero de 1992; el Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, de 25 de enero de 1996, ratificado por España el 11 de noviembre de 2014; la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, instrumento de ratificación de 23 de noviembre de 2007; la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ratificada el 13 de diciembre de 2007 y la Estrategia de la Unión Europea de los Derechos del Niño, de 24 de marzo de 2021.

Estos acuerdos y tratados internacionales ponen el foco en la infancia, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. A continuación se hace una breve reseña de los que han sido inspiradores para el III PIAA.

Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, de 25 de enero de 1996

Con este Convenio se promueve los derechos de las personas menores, en aras del interés superior de los niños y niñas, en particular, “en los procedimientos de familias que les afecten”, recibiendo la información

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 3/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

pertinente, teniendo en cuenta sus opiniones, la protección y promoción por parte de los/as progenitores/as, o en su caso, la participación de los Estados, así como en caso de conflicto, que las familias traten de llegar a un acuerdo antes de someter el asunto a una autoridad judicial.

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006

La importancia de la “visibilidad” de las personas con discapacidad dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas se pone en valor con la asunción irreversible del fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y con la importancia de contar con una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer los derechos de estas personas.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

En su artículo 24 se indican expresamente “los derechos del menor”: Derecho a la protección y cuidados necesarios para su bienestar, a opinar libremente sobre los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez, el tener una consideración primordial el interés superior del menor, así como el derecho a mantener relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madres, salvo si son contrarios a sus intereses.

Estrategia de la Unión Europea de los Derechos del Niño, de 24 de marzo de 2021

El III PIAA se alinea con las seis áreas temáticas de esta Estrategia, que definen las prioridades de la Unión Europea (UE) en los próximos años, integrando la perspectiva de la infancia en todas las acciones de la UE:

1. Participación en la vida política y democrática: Una UE que capacita a los niños y las niñas para ser ciudadanos y ciudadanas activas y miembros de las sociedades democráticas.
2. Inclusión socioeconómica, salud y educación: Una UE que luche contra la pobreza infantil y promueva sociedades, sistemas sanitarios y educativos inclusivos y adaptados a los niños y las niñas.
 - 2.1. Lucha contra la pobreza infantil y fomento de la igualdad de oportunidades.
 - 2.2. Garantizar el derecho a la atención sanitaria de todos los NNA.
 - 2.3. Construir una educación inclusiva y de calidad.
3. Combatir la violencia contra la infancia y garantizar su protección: Una UE que ayude a los niños y las niñas a crecer sin violencia.
4. Justicia adaptada a la infancia: Una UE en la que el sistema de justicia defiende los derechos y necesidades de los niños y niñas.
5. Sociedad digital y de la información: Una UE en la que los niños y niñas puedan navegar con seguridad por el entorno digital y aprovechar sus oportunidades.
6. La dimensión global: Una UE que apoye, proteja y empodere a los niños y niñas en todo el mundo, incluso durante las crisis y los conflictos.

Normativa Estatal

La Constitución Española, en su artículo 39 establece la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, resaltando en el apartado 4 que la infancia gozará de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 4/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Con arreglo a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño y otros referentes mencionados, se empieza a conformar el marco normativo español, incorporando importantes avances en la defensa de los derechos de las personas menores de edad, así como en su protección.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, tras la reforma introducida con la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, adapta la normativa estatal a los acuerdos y compromisos internacionales adquiridos y a los cambios que se han ido produciendo en la sociedad y configura un marco jurídico integral de protección del menor, siendo el interés superior de la persona menor de edad el principio rector de todas sus actuaciones tanto públicas como privadas.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, desarrolla actuaciones de sensibilización, detección precoz, prevención, asistencia y protección frente a cualquier forma de violencia y realiza importantes modificaciones en el ordenamiento jurídico. La norma tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida. En el capítulo dedicado al ámbito familiar se establece la obligación de las Administraciones de prestar a las familias, en sus múltiples formas, apoyo para prevenir desde la primera infancia factores de riesgo e impulsar medidas de política familiar encaminadas a apoyar los aspectos cualitativos de la parentalidad positiva en las personas progenitoras o quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento. Y se prestará especial atención a la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes en los casos de ruptura familiar y a aquéllos que convivan en entornos familiares marcados por la violencia de género.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual tiene como finalidad la adopción y puesta en práctica de políticas efectivas, globales y coordinadas entre las distintas administraciones públicas competentes, a nivel estatal y autonómico, que garanticen la sensibilización, prevención, detección y la sanción de las violencias sexuales, e incluyan todas las medidas de protección integral pertinentes que garanticen la respuesta integral especializada frente a todas las formas de violencia sexual, la atención integral inmediata y recuperación en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en tanto víctimas principales de todas las formas de violencia sexual.

Normativa Autonómica

A nivel autonómico, el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, comprendido en el capítulo II del Título I dedicado a los derechos sociales, deberes y políticas públicas, establece que *“se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia”*. Asimismo, en el artículo 18, se reconoce a las personas menores *“el derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía, la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes”*. Por último, en el artículo 61.3 se regulan

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 5/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

las competencias que corresponden en materia de menores a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, surge con el fin de garantizar la protección a la infancia y adolescencia en el territorio andaluz, encargándose de las necesidades que ya se venían atendiendo y de las que han ido surgiendo en estos años. Está basada en la promoción de los derechos y en la prevención, con especial preocupación por las situaciones de riesgo y de las personas menores con mayor vulnerabilidad. Incorpora la regulación de los derechos y deberes que asisten a las personas menores de edad y define el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía en esta materia, creando escenarios para la participación infantil y definiendo un sistema de información e indicadores sobre infancia y adolescencia. Además, el artículo 17 de la Ley establece que se ha de disponer de un Plan de Infancia y Adolescencia, con una duración prevista de cuatro años que determine las políticas públicas para lograr el bienestar y la calidad de vida de NNA, el cual debe hacerse público. Asimismo, expresa que el resultado de su evaluación deberá ser tenido en cuenta para la elaboración de las políticas públicas. Por su parte, el artículo 15 de la norma, sobre prioridad presupuestaria, reconoce que las actuaciones en materia de promoción, prevención, protección, formación, ocio e integración de la infancia y adolescencia tendrán un carácter prioritario, con especial atención a la erradicación de la violencia y la lucha contra la pobreza en la infancia y adolescencia.

Uno de los principios rectores de la mencionada Ley, recogido en su artículo 4, es la consideración de la infancia como valor social. En este precepto se reconoce que niños, niñas y adolescentes realizan un aporte a la sociedad que enriquece la vida colectiva y añade que este valor social se refiere, no solo a la consideración de que serán personas adultas, sino también a su vivencia presente de ser niños, niñas o adolescentes y disfrutar vitalmente de su condición. Toda la sociedad debería asumir un papel más activo en el desarrollo, crecimiento y bienestar de la infancia y la adolescencia, promoviéndose políticas inclusivas que atiendan y compensen las carencias que puedan presentar, tal y como viene recogido en los principios rectores de los artículos 7 sobre la equidad y 12 sobre políticas integrales de la citada ley.

De igual forma, procede insistir en la importancia de extender la participación de los niños, niñas y adolescentes de una manera real y efectiva por todo el territorio andaluz dando así cumplimiento a lo regulado a lo largo del Capítulo IV de la norma, en el que se detallan los órganos consultivos y de participación de Infancia y Adolescencia en Andalucía.

El artículo 13 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dispone que a la persona titular de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: el desarrollo, impulso y seguimiento de la Ley 4/2021, de 27 de julio; la promoción de los Derechos de la infancia y adolescencia; el diseño, fomento, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas preventivas que detecten y reparen situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía; la planificación, financiación, evaluación y control de los recursos destinados a la infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias; el desempeño de las competencias que tiene atribuidas la Administración de la Junta de Andalucía en materia de protección de personas menores; el desarrollo de estrategias y medidas para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia y la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno de la infancia y adolescencia.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 6/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Por su parte, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales en Andalucía, en su artículo 1, tiene por objeto: a) promover y garantizar el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales b) ordenar y regular el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía de tal manera que se garantice el acceso universal a los servicios y prestaciones en los términos y condiciones establecidos en esta ley y en las que completen la regulación de dicho acceso c) ordenar y regular el acceso a las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía como derecho subjetivo d) ordenar y regular el papel de la iniciativa privada en materia de servicios sociales y e) garantizar el desarrollo de los instrumentos y medidas necesarias para que los servicios sociales se presten en las mejores condiciones de calidad y con la mayor eficiencia en el uso de los recursos.

En este contexto, resulta imprescindible la inclusión de la transversalidad y la perspectiva de género, conforme a los artículos 5 y 43 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, considerando las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para garantizar de modo efectivo la integración de la perspectiva de género, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 de la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, se ha de incluir la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se realicen, e incorporar indicadores de género** que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, y su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.

3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Con la implantación del **enfoque transversal de la infancia y adolescencia** que impregne todas las políticas públicas, el Plan se encuentra integrado en los distintos Planes y Estrategias, tanto de ámbito internacional, nacional como autonómicos, entre los que destacan los siguientes: Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia 2021-2024; Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030; Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la infancia y adolescencia 2023-2030; Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030; Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030; Agenda España Digital 2026; Plan de Acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2026; Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026; Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2021-2025; Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía; Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía 2023-2030; Plan Estratégico de Innovación Educativa 2021-2027; I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026; Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024; I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía; Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía 2022-2026; **I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía**; Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025; I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023; Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028; Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030; Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, aprobado en marzo de 2023.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 7/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

En el III PIAA se han definido siete prioridades (apartado 9 del índice) para dar respuesta a los problemas, necesidades y retos detectados en el diagnóstico de partida para la elaboración del Plan. Estas prioridades se encuentran alineadas con los Planes y Estrategias relacionados en el párrafo anterior. Así, en la **lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía**, a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, se enmarca en el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil 2022-2030 y en la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030.

Con respecto a la promoción de un **sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de los NNA, de las familias y del profesorado** que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, este Plan se encuentra acorde con lo establecido en el Plan Estratégico de Innovación Educativa 2021-2027 y la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030.

La mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la **salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables**, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las **adiciones y el uso de las tecnologías** son aspectos que se abordan en el III PIAA y que se encuentran alineados con la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026 y la Estrategia de Salud de la Infancia y Adolescencia en Andalucía 2021-2025.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta son el **impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia**, así como el **incremento de la inversión** en las políticas públicas de infancia y adolescencia y que quedan reflejadas en la prioridad 4 del III PIAA, acordes con Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2026.

Por otro lado, se ha considerado en el III PIAA que es fundamental la **protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** con programas y actuaciones que permitan sensibilizar, formar e intervenir sobre la violencia en este grupo de edad, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad, en consonancia con lo establecido en la Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la infancia y adolescencia 2023-2030 y el Plan de Acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia.

El **derecho a la participación de NNA** también se ha establecido como una prioridad del III PIAA, incorporando el incremento de espacios de ocio y participación para el tiempo libre infantil y adolescente, así como espacios de ocio alternativo e inclusivos para NNA con discapacidad, se considera acorde con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030 y la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia 2021-2024.

Asimismo, es necesaria la **mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia**, primando la convivencia familiar y la inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad y promoviendo, ante situaciones de desamparo alternativas al acogimiento residencial como las familias de acogida, colaboradoras y adoptivas, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil 2022-2030, la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia 2023-2030, la Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024 y el I Plan Estratégico de Servicios Sociales

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 8/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

de Andalucía 2022-2026.

En consonancia, el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía está alineado con los siguientes ODS para el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, cuyas metas se relacionan con los objetivos y medidas que se contemplan en el propio Plan: 1. Fin de la pobreza (1.1, 1.2, 1.3, 1.4); 2. Hambre cero (2.1, 2.2); 3. Salud y bienestar (3.2, 3.4, 3.5); 4. Educación de calidad (4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.A, 4.C); 5. Igualdad de género (5.1, 5.2, 5.3, 5.B); 10. Reducción de las desigualdades (10.2, 10.3, 10.7); 11. Ciudades y comunidades sostenibles (11.1, 11.2, 11.3, 11.7); 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (16.1, 16.2, 16.7, 16.10, 16.A, 16.B) y 17. Alianzas para lograr los objetivos (17.17).

Al respecto, los objetivos estratégicos del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía plantean mejorar la atención social a la infancia y familias vulnerables o en situación de pobreza y exclusión social (ODS 1 y 2); promover la salud mental y el bienestar de toda la población y en particular de las personas dependientes y con discapacidad (ODS 3); defender a las niñas frente a prejuicios, discriminación y violencia machista, facilitando su participación y empoderamiento (ODS 5); luchar contra la desigualdad, la violencia y la discriminación por orientación sexual o identidad de género (ODS 10); proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos, seguros e inclusivos para niños, niñas y adolescentes (ODS 11) y fomentar la participación ciudadana de la infancia y adolescencia en la elaboración de políticas públicas (ODS 16).

4. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

Desde el ámbito competencial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se han ido desarrollando a lo largo de estos años el I y el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Este último, bajo el lema “La infancia en todas las políticas y en todos los municipios”, cuyo plazo de vigencia finalizaba en 2020, culminó con un proceso de evaluación de resultados, planificándose desde un grupo de trabajo y contando con la colaboración del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, a través de una serie de técnicas de recogida de información dirigidas a los distintos colectivos implicados (análisis documental, encuestas online y grupos focales). El objetivo de la evaluación fue determinar de qué manera se pusieron en marcha las actuaciones contempladas en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía y en qué medida el desarrollo de las mismas contribuyeron a la consecución de los objetivos planteados para dar respuesta a los problemas detectados. Asimismo, este proceso de evaluación permitió la identificación de dificultades y obstáculos en la implementación de las políticas de infancia y adolescencia en Andalucía, así como las buenas prácticas.

En este sentido se llevó a cabo un proceso participativo contando con los distintos actores e incorporado la voz de NNA de los Consejos locales de Infancia y Adolescencia y otros órganos de participación, como ya se hizo en la fase de diseño y formulación del II PIAA. Y en este proceso, la Administración tomó el papel dinamizador bajo un enfoque que ponía la búsqueda de evidencias en el centro del proceso de evaluación participativo. Es decir, se fundamentó en la recopilación de datos e informaciones rigurosas, lo cual ha resultado de gran utilidad para promover mejoras y el diseño de unas políticas públicas eficaces, participativas y transparentes. Y todo ello con la mirada puesta en una transformación social en favor del bienestar y prosperidad de los NNA, como agentes activos clave.

De los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 9/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Andalucía 2016-2020, **se ha constatado que la atención a la infancia en situación de vulnerabilidad, especialmente de pobreza o víctima de violencia, ha sido una de las prioridades de las políticas públicas de infancia y adolescencia en Andalucía**, habiéndose mejorado la atención en ámbitos como la igualdad de género y la infancia con discapacidad y en el aumento de los recursos destinados a este colectivo. De este modo, se ha valorado el abordaje realizado en la atención que se presta a NNA víctimas de violencia (violencia de género, violencia sexual, acoso). Específicamente el desarrollo del procedimiento **SIMIA**² es considerado por los agentes implicados como un gran avance en la identificación de las situaciones de riesgo y desamparo y en la capacidad de actuar frente a ellas.

En esta línea, **el fomento de la participación de NNA** ha sido identificado por el conjunto de agentes implicados y de personas beneficiarias **como una de las principales innovaciones del II PIAA**. En este contexto, se reconoce que el impulso de la Administración ha tenido un papel determinante para el fomento de la creación de espacios de participación dirigidos a NNA, la promoción de los mismos y su funcionamiento sostenido en el tiempo. Además, se señala que aquellos espacios participativos más consolidados han resistido a las dificultades impuestas para realizar encuentros por el contexto de pandemia de COVID-19. No obstante, se identifican **dos retos** para la participación infantil y adolescente. Por un lado, es preciso abordar un **desarrollo territorial homogéneo** de los espacios de participación, con el objetivo de que lleguen a los municipios de Andalucía donde aún no se han desarrollado. Por otro lado, algunos agentes se muestran preocupados por las **implicaciones y las repercusiones efectivas** que esta participación de NNA tenga o pueda tener en la vida de sus municipios. En este sentido, es preciso incidir en la visibilización y difusión de los beneficios de la participación infantil y adolescente.

Por su parte, **es necesario subrayar que la situación de pobreza infantil y exclusión son fenómenos que se han visto agravados como consecuencia del contexto de pandemia en el último periodo de vigencia del Plan. En este sentido y a pesar de los avances y mejoras, las medidas desarrolladas, no han sido suficientes**. Asimismo, se tiene que seguir incidiendo en la atención a la infancia migrante o en los recursos dirigidos a los NNA con problemas de salud mental y los hijos e hijas de padres y madres con problemas de salud mental.

También merece destacar como **principales obstáculos detectados, la falta de transversalidad** de las políticas de infancia y adolescencia, la excesiva sectorialización y la exclusiva responsabilización a la Consejería competente en la materia, en el ámbito autonómico y a los servicios sociales, en el ámbito municipal, siendo necesario una mejora en la coordinación y colaboración entre las distintas áreas de la Administración, tanto a nivel autonómico como local. Para hacer más efectivas estas políticas **es necesario orientar los planes que se dirijan a los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva horizontal**, involucrando a toda la Administración e incluyendo también a la sociedad civil.

En este sentido, se requiere conciencia, compromiso y voluntad política y social para transformar estructuralmente la actual situación de la infancia vulnerable, así como resulta prioritario contar con mayor implicación y disponibilidad presupuestaria para incrementar los recursos, especialmente humanos, que mejoren la calidad de las intervenciones y den respuesta a los nuevos retos y necesidades detectadas.

La evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 ha permitido poner el foco

2 Procedimiento para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo en Andalucía.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 10/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

en el actual proceso de planificación de la política pública de infancia y adolescencia en la **transversalidad y la coordinación** de las distintas áreas (servicios sociales, salud, empleo, vivienda, educación, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.), la infancia en situación de **vulnerabilidad, pobreza y exclusión social**, la **protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia** y la **participación infantil**.

En el siguiente enlace del espacio web del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía (OIA), se puede consultar los distintos documentos generados en la evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020:

https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/plan_infancia2016_evaluacion.aspx

5. MISIÓN, VISIÓN, VALORES

El Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027 es la apuesta de la Junta de Andalucía para dar respuesta a los principales problemas, necesidades y retos de los niños, niñas y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo. Se presentan a continuación la Misión, Visión y Valores estratégicos, que actúan como criterios inspiradores de las actuaciones de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, como centro directivo promotor.

MISIÓN:

Corresponde a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la promoción de los Derechos de la infancia y adolescencia; la propuesta, desarrollo, coordinación y evaluación de iniciativas que garanticen el buen trato a la infancia y adolescencia; la planificación, financiación, evaluación y control de los recursos destinados a la infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias; el desarrollo de estrategias y medidas para garantizar el derecho a la efectiva participación de la infancia y adolescencia y la planificación y ejecución de políticas que favorezcan la igualdad y corresponsabilidad dentro del entorno de la infancia y adolescencia.

VISIÓN:

Una infancia y adolescencia que, desde el reconocimiento de sus derechos, vivan en un entorno enriquecido social y culturalmente, que permita mejorar su calidad de vida y su bienestar, viviendo en condiciones dignas y suficientes para su pleno desarrollo integral que les permita asimismo adquirir las competencias para su inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad.

VALORES:

- **Equidad:** igualdad de oportunidades, integrando la perspectiva de género y la dimensión geográfica mediante políticas inclusivas que posibiliten que todas las NNA se desarrollen en condiciones de igualdad, con especial atención a NNA que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo de sus proyectos vitales.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 11/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- **Participación:** escuchando la opinión de las NNA, teniéndolos en cuenta tanto en el proceso de elaboración del Plan como en la fase de implementación y evaluación del mismo, así como una metodología participativa con los agentes implicados (familias, personas expertas y profesionales que atienden a NNA, personal técnico municipal de infancia de Entidades Locales y representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia).
- **Foco en los Derechos de la infancia y adolescencia:** interés superior del menor como principio inspirador en todas las políticas y actuaciones de las administraciones públicas de Andalucía. Buen trato a la infancia y adolescencia, desde un enfoque de derechos y del ejercicio positivo de la parentalidad.
- **Integralidad:** cohesión en la atención a los principales problemas y retos de las personas menores de edad, con un compromiso político tanto a nivel autonómico como local, que garantice la implicación intersectorial, transversal e interdisciplinar de todos los actores públicos y privados involucrados en las políticas públicas de infancia.
- **Excelencia:** eficacia y eficiencia para dar respuesta a problemas, necesidades y retos planteados por y para la infancia y la adolescencia andaluza.

6. MODELO DE GOBERNANZA Y METODOLOGÍA APLICADA

El modelo de gobernanza del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027, se ha configurado tanto a nivel interno (centros directivos y entes instrumentales de la Junta de Andalucía, desde el ámbito político y técnico) como externo (población diana³ familias, Entidades del Tercer Sector, personas expertas y profesionales que trabajan en materia de infancia y adolescencia desde el ámbito autonómico y local). De este modo, queda garantizado que la toma de decisiones obedezca a unos compromisos políticos y sea ejercida conjuntamente por todos los actores públicos y privados involucrados en políticas públicas de infancia.

Para ello, se ha establecido la siguiente organización, que ha permitido aportaciones en todos los niveles, siguiendo un modelo de gobernanza participativo:

- **Comité Directivo:** integrado por las personas titulares de los centros directivos implicados en el Plan, desde todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y presidido por la persona titular de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. Entre sus funciones se encuentra liderar la elaboración del III PIAA, aprobar los documentos clave, establecer las prioridades y validar la aprobación definitiva del Plan.
- **Comité Técnico:** personal técnico de los centros directivos de la Junta de Andalucía implicados en la elaboración del Plan. Este Comité es el encargado de determinar los aspectos a

³ NNA de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en situación de vulnerabilidad.

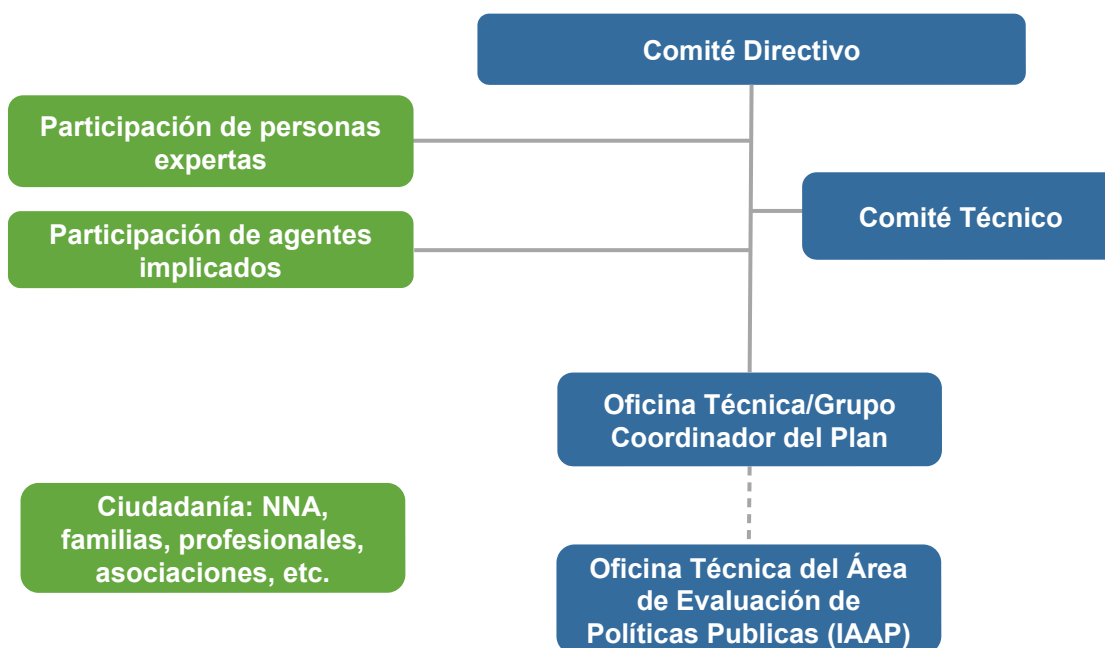
| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 12/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

valorar en la fase de diagnóstico y definir las acciones y programas del Plan, así como su evaluación y seguimiento.

- **Oficina Técnica:** personal técnico del centro directivo promotor que se encarga de redactar el Plan, convocar las sesiones de trabajo y de la coordinación con otros agentes implicados.
- **Oficina Técnica del Área de Evaluación de Políticas públicas del IAAP:** personal del Área de Evaluación de Políticas Públicas del Instituto Andaluz de Administración Pública que presta apoyo metodológico en la elaboración del Plan, asesora en todas sus fases y analiza la evaluabilidad.
- **Comité Asesor:** personas con experiencia y conocimiento reconocidos sobre infancia y adolescencia vinculadas al centro directivo promotor, encargado de aportar conocimiento científico y buenas prácticas, e incluyendo la participación de NNA.
- **Comité de Personas Expertas:** personas ajenas a la organización, pertenecientes a la universidad, entidades de referencia en el sector, organismos internacionales u otras Administraciones, que se encargan de ratificar la coherencia y viabilidad del Plan, a través de la evaluación ex-ante.
- **Grupos de interés:** NNA, familias, Entidades del Tercer Sector y profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia que han colaborado a la hora de identificar aspectos claves del diagnóstico, así como en la definición de los problemas, necesidades y retos que ha de afrontar la política pública en materia de infancia y su priorización. Asimismo, su participación continuará en las fases de evaluación y seguimiento del Plan.
- **Ciudadanía:** ha participado en el proceso de consulta pública realizado.

La composición de todos estos órganos de gobernanza se puede consultar en el [Anexo 2](#) de este documento.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 13/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



El proceso de planificación estratégica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, se articula en siete fases, diseñadas con el objetivo de lograr un plan evaluable y que responda a los problemas, necesidades y retos identificados:

1. Marco legislativo y estratégico y modelo de gobernanza: en esta etapa se analizó la normativa internacional, estatal y autonómica en la que se enmarca el Plan. Respecto al modelo de gobernanza, se encuentra conformado por los órganos descritos anteriormente.

2. Recogida, análisis y diagnóstico: se ha contado con un diagnóstico participativo, donde se han recogido datos, tanto internos como externos, relacionados con distintos ámbitos/dimensiones que afectan a la infancia y la adolescencia: pobreza; salud; educación; riesgo y desprotección; conflictividad familiar; violencia de género; violencia sexual; sistema de protección de menores; justicia juvenil; NNA migrantes; NNA LGTBIQ; TRIC⁴, uso de internet y participación infantil.

3. Prioridades, objetivos y líneas estratégicas: una vez analizadas las conclusiones del diagnóstico participativo, desde el Comité Directivo se procedió a la definición de las prioridades y los objetivos estratégicos.

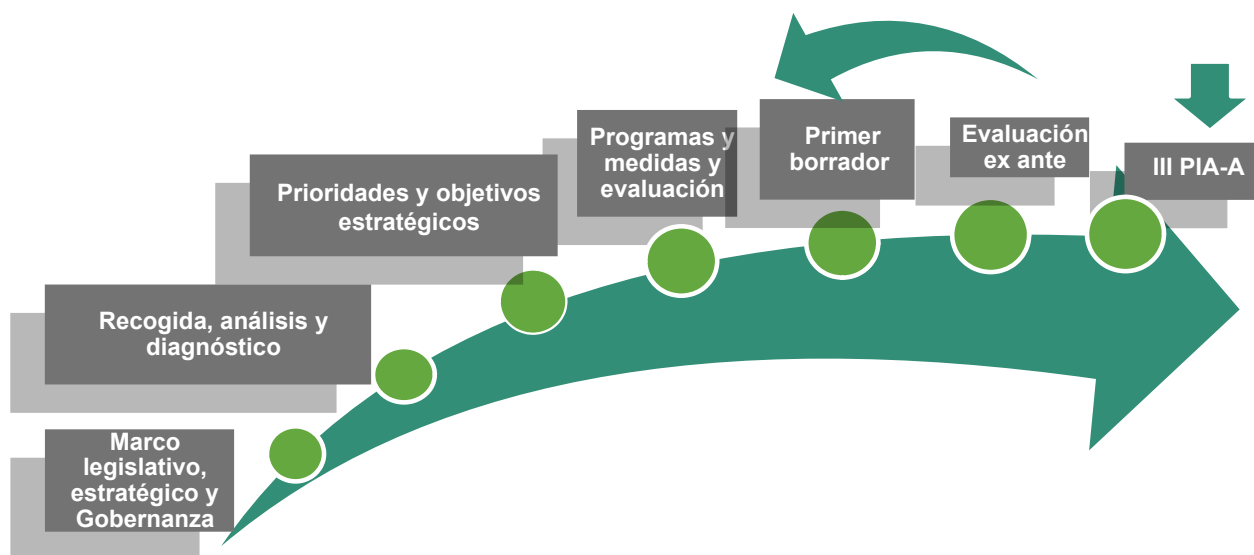
4. Programas y medidas y evaluación: a continuación se establecieron las medidas y programas por parte del Comité Técnico, de acuerdo con las prioridades y objetivos estratégicos establecidos.

⁴ Tecnologías de la Relación la Información y Comunicación

5. Primer borrador del Plan: con todo ello se elaboró un primer borrador del Plan, a fin de ser conocido y validado por los distintos agentes: Comité Técnico y Comité Asesor, así como profesionales y ciudadanía.

6. Evaluación ex ante: tras incorporar las propuestas de programas y medidas al Plan desde las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, se llevó a cabo la evaluación ex ante, correspondiendo esta función al Comité de Personas Expertas, seleccionadas desde el centro directivo promotor de acuerdo a sus conocimientos en materia de infancia y adolescencia, su trayectoria y reconocido prestigio y con objeto de pronosticar los efectos probables del Plan, analizar las posibilidades de éxito y aumentar la probabilidad de que alcance los objetivos.

7. Versión final del Plan: tras el proceso de consulta pública, aprobado por el Comité Directivo como paso previo para la toma en consideración mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como su publicación en el BOJA.



7. PRINCIPALES HITOS

Los principales hitos en la elaboración del Plan se exponen a continuación, junto a la evolución temporal del modelo de gobernanza:

| | |
|---|--|
| 29 de junio de 2021 | Aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía |
| 15 de septiembre de 2021 | Firma de los Términos de referencia para la colaboración del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP y la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud |
| 18 de noviembre de 2021 | Primera reunión del Comité Directivo . Constitución |
| 24 de noviembre de 2021 | Primera reunión del Comité Técnico |
| 29 de noviembre de 2021 | Reunión con el Comité Asesor y los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sobre las dinámicas de participación de NNA en el diagnóstico. |
| 14 de diciembre de 2021 | Primera reunión del Comité Asesor |
| Febrero 2022 | Dinámicas participativas de Niños, Niñas y Adolescentes (Anexo 4) |
| 7 de marzo de 2022 | Celebración de la Jornada Participativa (Anexo 5) |
| 23 de abril de 2022 | Taller del Árbol de Problemas (Anexo 6) |
| Junio 2022 | Análisis DAFO (Comité Técnico) (Anexo 7) |
| Julio 2022 | Análisis DAFO (Oficina Técnica) (Anexo 8) |
| Julio 2022 | Informe de evaluabilidad del diagnóstico |
| Agosto 2022 | Versión definitiva del Diagnóstico |
| 29 de septiembre de 2022 | Segunda reunión del Comité Directivo . Votación de prioridades |
| 1 de diciembre de 2022 | Taller del Comité Técnico . Programas y medidas |
| 27 de junio de 2023 | Primer borrador del Plan |
| Desde el 27 de junio hasta 11 de julio de 2023 | Consulta al Comité Asesor y Comité Técnico |
| Desde el 27 de junio hasta 11 de julio de 2023 | Cuestionario de evaluación ex ante: Comité de Personas Expertas |
| 18 de julio de 2023 | Grupo focal: Comité de Personas Expertas (Anexo 10) |
| Julio 2023 | Informe de evaluabilidad (Anexo 11) |
| Desde el 20 de octubre hasta el 10 de noviembre de 2023 | Dinámicas participativas de Niños, Niñas y Adolescentes (Anexo --) |
| | Consulta Pública |
| | Publicación del Plan |

8. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: PROBLEMAS, NECESIDADES Y RETOS

El diagnóstico participativo sobre la infancia y adolescencia en Andalucía fue elaborado desde la Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027 en tres fases. **Su finalidad ha sido describir la situación de partida de la infancia y adolescencia en Andalucía, para facilitar el diseño y la elaboración de objetivos y medidas clave para el III PIAA.** Parte de un análisis de **indicadores y datos cuantitativos disponibles sobre diversos temas y problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia en Andalucía**, que fue revisado y completado con las reflexiones de una muestra de niños, niñas y adolescentes y, posteriormente, discutido por grupos de personas adultas implicadas directamente en la atención a NNA en una Jornada Participativa.

A continuación, se describe brevemente la metodología empleada en cada una de las fases:

Fase I. En la parte cuantitativa del diagnóstico se revisaron encuestas, registros oficiales y otras investigaciones. Para ello se contó con la colaboración del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, de la Oficina Técnica del III PIAA y de diversos organismos públicos autonómicos y locales que proporcionaron el acceso a los datos. Esta revisión de indicadores y datos cuantitativos se plasmó en un **diagnóstico preliminar y se resumió en un vídeo** adaptado para personas menores de 18 años.

Fase II. La Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, en colaboración con UNICEF Andalucía, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y con el apoyo metodológico del Instituto Andaluz de Administración Pública, diseñó una dinámica grupal para preguntar a **niños, niñas y adolescentes sobre sus principales problemas, necesidades y retos**. Participaron en dichos grupos un total de 880 personas con edades comprendidas entre los 10 y los 17 años, el 56% niñas o chicas y el 44% niños o chicos, que fueron seleccionados siguiendo criterios equitativos de distribución territorial (ocho provincias andaluzas, zonas rurales, urbanas, costeras) y representación de NNA en situación de vulnerabilidad (zonas de transformación social, discapacidad, necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje). La dinámica se aplicó a 47 grupos a lo largo del mes de febrero de 2022. Al respecto, 22 de estos grupos se realizaron en centros educativos de primaria o secundaria (participando un total de 5 grupos de Centros de Educación Infantil y Primaria y 17 grupos de Institutos de Educación Secundaria), 21 en Consejos locales de Infancia y Adolescencia o espacios de participación similares y 4 en Centros de Protección de Menores.

Fase III. El 7 de marzo de 2022 se celebró en la sede del IAAP una **Jornada Participativa** en la que se presentaron los resultados de las fases I y II del diagnóstico y se desarrolló una dinámica grupal utilizando la metodología establecida desde el IAAP para recoger las aportaciones de **familias, personas expertas y profesionales que atienden a NNA, personal técnico municipal de infancia de Entidades Locales y representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia**. Al acto asistieron 56 personas, que en un primer momento se dividieron en 4 grupos homogéneos para debatir y reflexionar sobre los problemas, necesidades y retos (PNR) de la infancia y la adolescencia en Andalucía y en un segundo momento se formaron 4 grupos heterogéneos (con integrantes de los cuatro perfiles mencionados) al objeto de priorizar los PNR.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 17/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Las fases II y III sirvieron para poner el foco en dimensiones poco analizadas en el diagnóstico preliminar y han impulsado una segunda revisión de fuentes secundarias.

La información se estructuró en los siguientes ámbitos temáticos, de acuerdo a la lógica de las cuestiones puestas de manifiesto: 1) demografía, 2) salud, 3) educación, 4) pobreza, 5) violencia y justicia, 6) maltrato, prevención y protección, 7) tecnologías de la información y de la comunicación, 8) participación, 9) tiempo libre, conciliación y relaciones familiares, 10) medioambiente y territorio.

El documento ofrece además un panel de indicadores que pueden resultar útil como punto de partida, para conocer la situación inicial de la infancia y adolescencia en Andalucía, y como línea de base para dar seguimiento a objetivos o metas del Plan.

El diagnóstico participativo fue analizado por un grupo de profesionales y personas expertas de reconocido prestigio que participaron en un **Taller de árbol de problemas**, quienes priorizaron cuatro problemas principales de la infancia y adolescencia de Andalucía, profundizando en el análisis de sus causas y consecuencias. Asimismo, incluye un **análisis DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) realizado por el **Comité Técnico** del III PIAA, desde el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, que pone en contexto los problemas, necesidades y retos identificados y un segundo análisis DAFO elaborado por la **Oficina Técnica** del III PIAA tomando como referencia el diagnóstico, las dinámicas participativas llevadas a cabo y la evaluación del II PIAA.

Del análisis de indicadores y datos cuantitativos, de las dinámicas grupales con NNA y de la Jornada Participativa celebrada el 7 de marzo de 2022 se pueden extraer una serie de **conclusiones útiles** para orientar los objetivos y medidas en el diseño del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027, especialmente relacionados con la pobreza y la exclusión social de la infancia, la salud y el bienestar, el sistema educativo, la prevención e intervención ante situaciones de violencia, el sistema de protección a la infancia y adolescencia, la participación infantil y la inversión en la infancia y adolescencia.

A continuación se exponen las conclusiones del diagnóstico, pudiéndose consultar el documento en su totalidad en el **Anexo 3**:

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

A continuación, se presentan las principales conclusiones de cada una de estas tres fases del diagnóstico.

Conclusiones del análisis de indicadores y datos

Pese a algunas mejoras observadas en los años previos a la pandemia de COVID-19, reducir la pobreza infantil y adolescente sigue siendo un objetivo prioritario que requiere amplios esfuerzos, como se concluyó también en la evaluación de resultados del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020, pues Andalucía sigue estando entre las comunidades autónomas con mayores cifras de pobreza en España. Además, existen lagunas de información sobre pobreza en colectivos específicos, como infancia de etnia gitana

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 18/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

o de origen migrante, lo que se podría solventar incrementando la muestra andaluza de la Encuesta de Condiciones de Vida y/o financiando investigaciones específicas.

Tal objetivo requiere ayudas a las familias, económicas y de otro tipo. En 2020 había aumentado el número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Ayudas Económicas Familiares, así como el de unidades familiares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, si bien en 2021 se han reducido estas cifras. Uno de los tipos de hogares con mayor vulnerabilidad es el monoparental encabezado por una mujer, estos hogares presentan un especial riesgo de vulnerabilidad económica en la Comunidad Autónoma, junto con las familias numerosas.

La pobreza y la mortalidad infantil a menudo correlacionan y en concreto Andalucía registra en 2021 una tasa de mortalidad infantil superior a la media estatal. Las principales causas de muerte en menores de 1 año son afecciones originadas en el periodo perinatal y tumores en personas de 1 a 14 años. Menos de una de cada diez muertes son por causas externas o accidentales. Aunque es una problemática creciente entre la juventud, el suicidio de personas menores de 18 años en Andalucía es muy poco frecuente. En 2022 ha aumentado el número de personas menores de 19 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria. El cuidado de la salud mental infanto-juvenil es clave y en los últimos años se plantea como un problema agravado por diversos factores sociales.

Las tasas de sobrepeso y obesidad infantil de Andalucía se sitúan por encima de la media española y las mayores cifras se registran precisamente en hijos e hijas de familias con nivel socioeconómico más bajo. En este sentido, es clave el esfuerzo para promocionar hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes, particularmente de familias con baja capacidad adquisitiva. El consumo diario de tabaco ha disminuido en la adolescencia andaluza y ha aumentado el consumo intensivo de alcohol en 2021. En 2022 desciende el número de chicos y chicas admitidos a tratamiento en Andalucía por adicciones a drogas, generalmente por cannabis. Una de cada diez personas menores de 18 años admitidas a tratamiento lo son por conductas diferentes al juego patológico, entre las chicas es más frecuente la adicción potencial a redes sociales y entre los chicos a videojuegos online.

El número de personas menores de 16 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33% valoradas en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía crece año a año en Andalucía. También la cifra de menores de 18 años en situación de dependencia reconocida presenta una tendencia ligeramente creciente en los últimos años en la comunidad andaluza. Generalmente, se trata de una situación de dependencia severa (Grado II) o gran dependencia (Grado III). Tanto en diversidad funcional o discapacidad como en dependencia es mayor la cifra de niños que de niñas.

Asimismo, ha crecido el número de alumnos y alumnas que presenta algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo en Andalucía, la sexta Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales sobre el total del alumnado matriculado en el curso 2021-2022. En cambio la tasa de abandono educativo temprano se ha reducido en los últimos años, pero sigue siendo la CC.AA. con mayor tasa de abandono escolar y una de las que tiene menor porcentaje de jóvenes con la educación secundaria finalizada, siendo peores estos datos en chicos que en chicas.

En 2022 se han incrementado notablemente las notificaciones de maltrato infantil intrafamiliar en Andalucía, siendo más frecuentes las notificaciones de maltrato grave y las que hacen referencia a situaciones

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 19/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

de negligencia y maltrato emocional en dicho año. En el Programa de Equipos Tratamiento Familiar hay unos 10 mil niños y niñas, nueve de cada 10 por riesgo social. Asimismo, destacar la implementación en toda Andalucía del programa NAYFA para prevenir situaciones de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar. Por otro lado, se ha reducido en 2022 el número de sentencias por delitos de violencia doméstica cometidos por personas de 14 a 17 años y ha aumentado el número de sentencias por delitos de violencia de género cometidos por adolescentes.

En 2021 ha aumentado la cifra de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años, ocho de cada diez se producen en chicas o niñas. También se ha incrementado notablemente el número de notificaciones en el registro del procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo (SIMIA) relacionadas con violencia sexual en 2022. De 2017 a 2021 crece el número de menores de 18 años condenados por delitos sexuales en Andalucía y en 2022 aumenta el número de condenas de adolescentes por delitos de cualquier tipo en Andalucía. Por su parte, el número de NNA derivados al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a menores víctimas de violencia sexual ascendió a 1.674 en 2022, un 4,95 % más respecto a 2021.

De 2017 a 2022 se observa en Andalucía un crecimiento en el número de menores de 18 años de nacionalidad extranjera, a excepción de un ligero descenso en 2021. La proporción de niños y niñas de nacionalidad extranjera sobre el total de población menor de edad en Andalucía es inferior a la media española. Apenas se dispone de datos actualizados sobre infancia y adolescencia de etnia gitana.

En lo relativo al Sistema de Protección de Menores (SPM), de 2016 a 2022 se observa un descenso continuado en el número de acogimientos familiares en la Comunidad Autónoma; en cambio, los acogimientos residenciales experimentaron un notable crecimiento en 2018 y una relativa estabilización de 2020 a 2022. Las adopciones nacionales en Andalucía experimentaron un notable crecimiento en 2021, mientras que las adopciones internacionales presentan una tendencia descendente constante desde 2016.

Respecto al pico de nuevos ingresos en el SPM de adolescentes migrantes no acompañados que se produjo en 2018, se ha reducido considerablemente las cifras anuales de nuevos ingresos de estas personas menores de 18 años (nueve de cada diez son niños o chicos). Pese a su invisibilización, las niñas víctimas de trata de seres humanos conforman un colectivo que requiere especial atención en Andalucía.

Las victimizaciones por delitos de odio contra menores de edad en Andalucía han aumentado notablemente en 2021, particularmente por racismo o xenofobia y por delitos de odio hacia la orientación sexual e identidad de género. Preocupa también el riesgo de bullying o ciberbullying contra adolescentes LGTBIQ.

Otra cuestión a tener en cuenta es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que está muy generalizado entre los chicos y chicas andaluces; nueve de cada diez utiliza Internet y lo hace principalmente para estar en contacto con sus amistades. Es este sentido es necesario que adquieran competencias digitales para minimizar riesgos, puesto que se están detectando problemas de uso compulsivo.

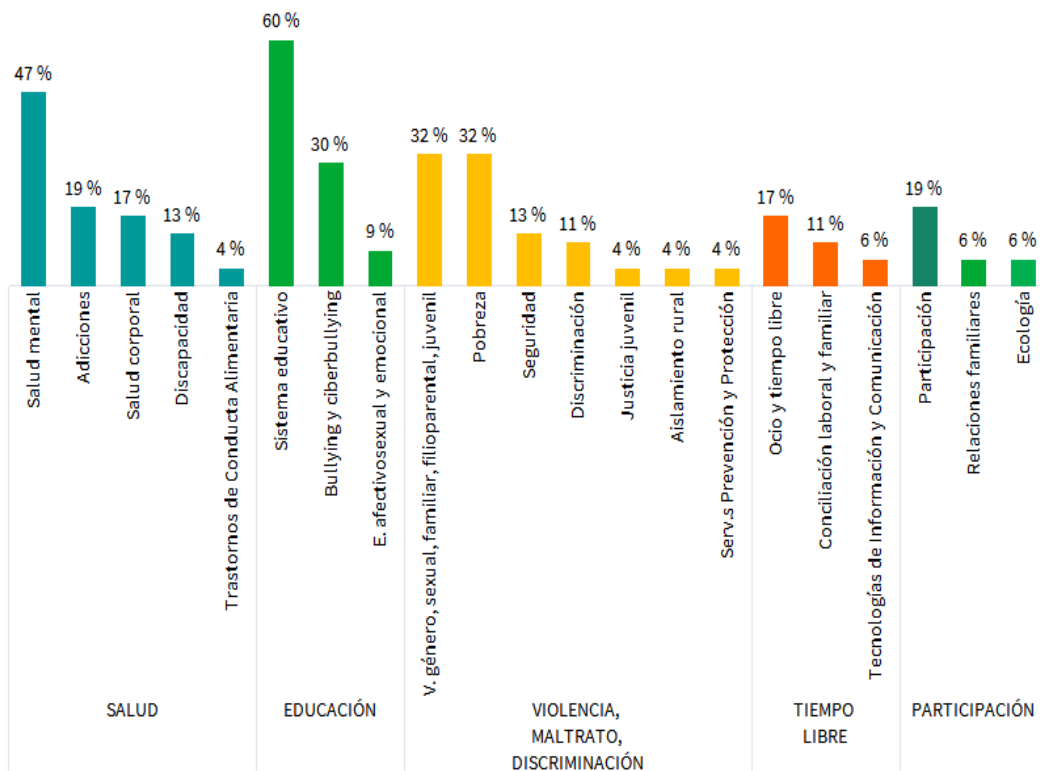
Por último, pero no menos importante, la participación de la infancia y adolescencia es una apuesta clave, que ya venía recogida en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Esta es una de las comunidades autónomas con mayor número de municipios reconocidos como Ciudades Amigas de la Infancia y cuenta con más de un centenar de órganos de participación para niñas, niños y adolescentes.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 20/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Conclusiones de los grupos de niños, niñas y adolescentes

Desde la perspectiva de 880 niñas, niños y adolescentes participantes en las 47 dinámicas grupales, los problemas, necesidades o retos más importantes que se deberían abordar desde la política son los que tienen que ver con el sistema educativo, con la salud mental, con distintas formas de violencia, con el bullying y el ciberbullying, la pobreza y las adicciones.

Gráfico 15. Problemas, necesidades o retos más importantes para los grupos de niñas, niños y adolescentes participantes



Nota: Porcentaje calculado en base al número de grupos de NNA que nombran cada problema o necesidad dividido entre el total de grupos participantes.

A modo de conclusiones, las aportaciones de estos grupos de NNA se agrupan en:

Tres problemas prioritarios para la infancia y adolescencia de Andalucía, según los grupos de NNA

1. Problemas de salud mental; socialización, autoestima, aislamiento social y abuso de las redes sociales y de las tecnologías de la información y de la comunicación TIC. Excesivo tiempo que transcurre entre cita y cita, exceso de medicación, la falta de profesionales en USMIJ, en centros educativos y otros recursos.
2. Abandono escolar temprano y sus consecuencias para la inclusión social y la búsqueda de empleo.
3. Problemas de violencia en general entre jóvenes. La violencia sexual y de género, el auge del machismo y su transmisión a través de redes sociales, canciones, etc. La violencia de género entre adolescentes y la inseguridad en las calles que viven las chicas, los abusos sexuales, etc.

Tres necesidades prioritarias para la infancia y adolescencia de Andalucía, según los grupos de NNA

1. Más recursos (tanto humanos como materiales) para la atención en salud mental y emocional.
2. Renovación del sistema educativo:
 - Actualización del modelo de impartición de las clases.
 - Actualización de la educación a las tecnologías existentes.
 - Enseñanzas alternativas.
 - Derecho a “equivocarse” y cambiar de rama en el bachillerato
 - Mayor educación emocional y afectiva.
 - Mayor educación en normas y valores.
 - Mejora de instalaciones y materiales.
 - Implementar medidas contra el fracaso escolar.
 - Falta apoyo y refuerzo educativo.
3. Más atención e intervención en casos de maltrato infantil. Lugares donde pedir ayuda ante cualquier tipo de violencia o acoso y medidas de concienciación.

Tres retos prioritarios para la infancia y adolescencia de Andalucía, según los grupos de NNA

1. Una normativa educativa común y estable, que no cambien leyes, formas de estudiar, exámenes, etc. cada vez que cambia un gobierno.
2. Acabar con la violencia de género.
3. Acabar con las adicciones.

Conclusiones de la Jornada Participativa con familias, profesionales y personas expertas en infancia, personal técnico de Entidades Locales y Entidades del Tercer Sector

A continuación, se muestran los principales problemas, necesidades y retos consensuados en la Jornada Participativa a través de grupos heterogéneos de familias, profesionales y personas expertas en infancia y adolescencia, personal técnico de infancia de Entidades Locales y representantes de Entidades del Tercer Sector que trabajan con la infancia y adolescencia en Andalucía. Estos grupos tuvieron presente en sus deliberaciones las conclusiones de los grupos de NNA.

Problemas prioritarios:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 22/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Problemas de salud mental, falta de atención psicológica e integral de NNA, tanto en la atención primaria en salud, como en los servicios sociales comunitarios. La atención es deficitaria, hay demora en las citaciones y falta de profesionales en centros de atención primaria.
- Problemas de violencia en general.
- Problemas de pobreza, exclusión social, desestructuración familiar, desigualdades, falta de atención a las necesidades y falta de proyecto vital.
- Problemas de integración de NNA en el sistema de protección de menores y falta de acompañamiento a partir de los 18 años.
- Abandono escolar temprano.
- Obsolescencia del sistema educativo.

Necesidades prioritarias:

- Necesidad de actualizar el sistema educativo.
- Necesidad de optimización, ampliación y estabilización de recursos humanos y materiales en salud mental y emocional.
- Necesidad de apoyo a las familias y de formación en competencias (especialmente parentales) a todos los actores implicados en el cuidado de la infancia y adolescencia.
- Necesidad de mayor atención e intervención en maltrato infantil y en todas las formas de violencia.
- Necesidad de recursos suficientes, adecuados, protocolizados y coordinados intersectorialmente.

Retos prioritarios:

- Lograr la integración y desarrollo integral de NNA, multiplicar la atención a la diversidad.
- Lograr que haya más familias de acogida, colaboradoras y adoptivas.
- Reducir el número de NNA en centros de protección.
- Incrementar las alternativas de ocio saludable, aumentar las ofertas y la participación.
- Que haya una normativa educativa común y estable.
- Acabar con la violencia de género.
- Acabar con las adicciones.
- Acabar con todo tipo de violencia en la infancia y adolescencia.
- Situar a la infancia como centro de las políticas y de las prácticas integrales.
- Que las familias sean autónomas para resolver sus problemas.
- Mejorar el nivel educativo, que se posibilite la recuperación del fracaso y la segunda oportunidad.
- Lograr la transversalidad de servicios.
- Mejorar la red de atención de salud mental, reducir el tiempo de interconsulta, incrementar el número de profesionales y garantizar el servicio a toda la infancia.
- Aumentar la edad límite para la atención temprana.

Conclusiones del Taller de árbol de problemas

El grupo de profesionales y personas expertas que participaron en este taller priorizaron 4 grandes problemáticas que afectan a la infancia y adolescencia y consideran fundamentales para abordar en el III PIAA 2023-2027. Estas son:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 23/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- Las situaciones de pobreza y exclusión social, las desigualdades en general y la desigualdad de oportunidades.
- La salud mental y la falta de competencias sociales y emocionales.
- El maltrato a la infancia y la violencia filioparental.
- La insuficiente inversión en la infancia.

Un análisis detallado de las causas y consecuencias de estas problemáticas puede verse en el **Anexo 6** del taller de árbol de problemas.

PANEL DE INDICADORES

El panel de indicadores del diagnóstico para el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía se ha actualizado con datos publicados hasta mayo de 2023.

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|------------------|---|-------------|---------|---------|--|------|--|
| DEMOGRAFÍA | Personas de 0 a 17 años | 1.545.851 | 750.749 | 795.102 | Número de personas de 0 a 17 años de edad empadronadas en Andalucía. | 2022 | Padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2022. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2023. |
| | Personas de 0 a 5 años | 427.402 | 207.686 | 219.716 | Número de personas de 0 a 5 años de edad empadronadas en Andalucía. | 2022 | Padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2022. |
| | Personas de 0 a 17 años con nacionalidad extranjera | 114.034 | 55.209 | 58.825 | Número de personas de 0 a 17 años de edad con nacionalidad extranjera empadronadas en Andalucía. | 2022 | Padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2022. INE, 2023. |
| | Personas de 0 a 5 años con nacionalidad extranjera | 38.942 | 18.942 | 20.000 | Número de personas de 0 a 5 años de edad con nacionalidad extranjera empadronadas en Andalucía. | 2022 | Padrón municipal de habitantes, datos definitivos a 1 de enero de 2022. INE, 2023. |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|------------------|---|-------------|--------|---------|--|------|--|
| SALUD | Tasa de mortalidad infantil | 2,97 | 2,74 | 3,19 | Número de defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos/as vivos/as en Andalucía. | 2021 | Instituto Nacional de Estadística. Indicadores demográficos básicos, 2023. |
| | Defunciones por causas externas | 7,21% | 8,46% | 6,29% | Porcentaje de defunciones por causas externas (ahogamiento, sumersión, sofocación accidental, etc.) sobre el total de defunciones de menores de 15 años. | 2021 | Causa básica de defunción. Instituto Nacional de Estadística, 2023. |
| | Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria USMC | 3.786 | | | Número de personas menores de 19 años atendidas en USMC por cada 100.000 menores de 19 años en Andalucía. | 2022 | Consejería de Salud y Consumo, 2023. |
| | Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil USMIJ | 2.029 | | | Número de personas menores de 19 años atendidas en USMIJ por cada 100.000 menores de 19 años en Andalucía. | 2022 | Consejería de Salud y Consumo, 2023. |
| | Incidencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años | 60.013 | 28.224 | 31.789 | Número de casos nuevos de salud mental en unidades de gestión clínica, personas menores de 19 años según sexo. (Incluye trastornos de ansiedad, t. de inicio infancia/adolescencia, otros t. del desarrollo, TEA, t. de personalidad y comportamiento adulto, t. del estado de ánimo, discapacidad intelectual, TCA, dependencia al alcohol, al tabaco o a otras sustancias, otro t. funcional, t. esquizofrénico, otro t. mental orgánico, demencia.) | 2022 | Consejería de Salud y Consumo, 2023. |
| | Prevalencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años | 194.994 | 80.586 | 114.408 | Número de casos de salud mental en unidades de gestión clínica, personas menores de 19 años según sexo. (Mismos tipos de diagnósticos indicados en incidencia.) | 2022 | Consejería de Salud y Consumo, 2023. |
| | Personas de 0 a 6 años en Atención Temprana | 33.059 | 9.959 | 23.100 | Número de personas de 0 a 6 años que han recibido Atención Temprana a lo largo del año. | 2022 | ALBORADA, Consejería de Salud y Consumo, 2023. |
| | Suicidios de personas menores de 18 años | 5 | 3 | 2 | Número de suicidios consumados a lo largo del año en personas menores de 18 años. | 2021 | Estadísticas de defunciones por causas, Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía, 2023. |
| | Obesidad infantil | 11,5% | 13,1% | 9,8% | Porcentaje de personas de 2 a 17 años con obesidad según | 2017 | Encuesta Nacional de Salud. Instituto Na- |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|------------------|--|-------------|--------|--------|---|---------------|---|
| | | | | | el índice de masa corporal sobre el total de personas de 2 a 17 años. | | cional de Estadística, 2023. |
| | Sobrepeso | 19,2% | 18,1% | 20,2% | Porcentaje de personas de 2 a 17 años con sobrepeso según el índice de masa corporal sobre el total de personas de 2 a 17 años. | 2017 | Encuesta Nacional de Salud. Instituto Nacional de Estadística, 2023. |
| | Personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones | 563 | 129 | 434 | Número de menores de 18 años admitidos/as a tratamiento por adicciones. | 2022 | Indicador admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023. |
| | Personas de 0 a 15 años valoradas con grado de discapacidad igual o mayor al 33% | 27.884 | 8.692 | 19.192 | Número de niños/as de 0 a 15 años valorados/as en los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía con grado de discapacidad igual o mayor al 33% a 31 de diciembre. | 2022 | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, 2023. |
| | Personas de 0 a 17 años con Grado I, II o III de dependencia reconocida | 19.937 | 6.230 | 13.707 | Número de personas de 0 a 17 años con dependencia reconocida a 31 de diciembre. | 2022 | Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023. |
| | Personas de 0 a 17 años beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) | 17.583 | 5.498 | 12.085 | Número de personas de 0 a 17 años beneficiarias del SAAD a 31 de diciembre. | 2022 | Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2023. |
| EDUCACIÓN | Alumnado con algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) | 133.519 | 45.174 | 88.345 | Número de alumnos/as con algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE) | Curso 2021/22 | Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023. |
| | Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) | 72.603 | 20.920 | 51.683 | Número de alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto si están en aulas ordinarias como en aulas específicas o centros específicos para necesidades especiales. | Curso 2021/22 | Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Ministerio de Educación y Formación Profesional, |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|-------------------------------------|--|-------------|--------|--------|--|---------------|--|
| | | | | | | | 2023. |
| | Alumnado con dificultades de aprendizaje | 42.328 | 16.995 | 25.333 | Número de alumnos/as con dificultades de aprendizaje | Curso 2021/22 | Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023. |
| | Alumnado con Altas Capacidades | 18.588 | 7.259 | 11.329 | Número de alumnos/as con Altas Capacidades | Curso 2021/22 | Enseñanzas no universitarias. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023. |
| | Tasa de abandono educativo temprano | 17,7% | 14,3% | 20,9% | Porcentaje de la población de 18 a 24 años en Andalucía que no ha alcanzado el nivel de segunda etapa de secundaria y no sigue ningún tipo de educación o formación. | 2021 | Las cifras de la educación en España. Curso 2020-2021 (Edición 2023). Ministerio de Educación y Formación Profesional. |
| | Población de 20 a 24 años que ha completado la segunda etapa de la Educación Secundaria | 72,3% | 76,7% | 68,2% | Porcentaje de la población de 20 a 24 años de Andalucía que ha completado al menos la segunda etapa de la Educación Secundaria. | 2021 | Las cifras de la educación en España. Curso 2020-2021 (Edición 2023). Ministerio de Educación y Formación Profesional. |
| | Chicos y chicas víctimas de ciberacoso o ciberbullying en los 2 últimos meses | 5,5% | 6,2% | 4,7% | Porcentaje de personas de 11 a 18 años víctimas de ciberacoso o ciberbullying al menos una vez en los dos últimos meses sobre el total de la muestra HBSC. | 2018 | Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados. |
| | Chicos y chicas que han sido maltratados/as en el colegio o instituto en los 2 últimos meses | 12,8% | 10,9% | 14,8% | Porcentaje de personas de 11 a 18 años que han sido maltratadas en el centro educativo al menos una vez en los dos últimos meses sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía. | 2018 | Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados. |
| RELACIONES AFECTIVO SEXUALES | Uso de preservativo en la última relación sexual completa | 74,4% | 69,3% | 79,0% | Porcentaje de chicos/as de 11 a 18 años que han utilizado preservativo en su última relación sexual completa sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía. | 2018 | Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados. |
| | Chicas de 11 a 18 años que han utilizado la "píldora del día después" alguna vez | | 27,9% | | Porcentaje de chicas de 11 a 18 años que han utilizado la "píldora del día después" sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía. | 2018 | Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados. |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|------------------|---|-------------|-------|-------|--|------|---|
| | en la vida | | | | | | |
| | Chicas de 11 a 18 años embarazadas alguna vez en la vida | | 6,7% | | Porcentaje de chicas de 11 a 18 años que han estado embarazadas al menos una vez en la vida sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía. | 2018 | Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados. |
| | Orientación homosexual o bisexual | | 9,0% | 6,2% | Porcentaje de chicas de 11 a 18 años que afirman sentirse atraídas por chicas o tanto chicas como chicos. Porcentaje de chicos de 11 a 18 años que afirman sentirse atraídos por chicos o tanto chicas como chicos sobre el total de la muestra HBSC de Andalucía. | 2018 | Health Behaviour in School-aged Children (HBSC-2018) en Andalucía, Informe técnico de resultados. |
| POBREZA | | | | | | | |
| | Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, nueva definición Europa 2030) con umbral de pobreza de Andalucía | 36,5% | 35,1% | 37,8% | Porcentaje de menores de 18 años en al menos una de las siguientes situaciones: a) en riesgo de pobreza (pobreza relativa con umbral de pobreza de Andalucía), b) con carencia social y material severa y/o c) con baja intensidad laboral del hogar; sobre el total de menores de 18 años en Andalucía. | 2022 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2022. IECA, 2023. |
| | Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE, nueva definición Europa 2030) con umbral de pobreza de España | 43,3% | 42,6% | 44,1% | Porcentaje de menores de 18 años en al menos una de las siguientes situaciones: a) en riesgo de pobreza (pobreza relativa con umbral de pobreza de España), b) con carencia social y material severa y/o c) con baja intensidad laboral del hogar; sobre el total de menores de 18 años en Andalucía. | 2022 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2022. IECA, 2023. |
| | Riesgo de pobreza grave con umbral de pobreza de Andalucía | 15,3% | 18,5% | 12,6% | Porcentaje de menores de 18 años con rentas anuales por debajo del 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes (umbral de pobreza de Andalucía) sobre el total de menores de 18 años en Andalucía. | 2021 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2021. IECA, 2023. |
| | Riesgo de pobreza grave con umbral de pobreza de España | 22,3% | 23,9% | 20,7% | Porcentaje de menores de 18 años con rentas anuales por debajo del 40% de la mediana de los ingresos anuales equivalentes (umbral de pobreza de España) sobre el total de menores de 18 años en Andalucía. | 2021 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2021. IECA, 2023. |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|----------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---|------|--|
| | Tasa de pobreza relativa en hogares monoparentales con hijos/as dependientes (umbral de pobreza de Andalucía) | 39,6% | | | Porcentaje de hogares monoparentales con al menos un/a hijo/a dependiente/s en riesgo de pobreza o pobreza relativa (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) sobre el total de hogares monoparentales con hijos/as dependientes en Andalucía. | 2022 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2022. IECA, 2023. |
| | Tasa de pobreza relativa en hogares compuestos por una pareja y 3 o más hijos/as dependientes (umbral de pobreza de Andalucía) | 51,3% | | | Porcentaje de hogares compuestos por una pareja y 3 o más hijos/as dependientes en riesgo de pobreza o pobreza relativa (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) sobre el total de hogares compuestos por una pareja y 3 o más hijos/as dependientes en Andalucía. | 2022 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2022. IECA, 2023. |
| | Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa en menores de 18 años (umbral de pobreza de Andalucía) | 10,1 puntos porcentuales | 9,7 puntos porcentuales | 10,5 puntos porcentuales | Diferencia entre la tasa de pobreza relativa sin incluir las transferencias sociales ni las pensiones de jubilación y supervivencia en su cálculo y la tasa de pobreza relativa calculada con transferencias y pensiones. Umbral de pobreza de Andalucía. | 2022 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2022. IECA, 2023. |
| | Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa en menores de 18 años (umbral de pobreza de España) | 10,1 puntos porcentuales | 10,8 puntos porcentuales | 9,5 puntos porcentuales | Diferencia entre la tasa de pobreza grave sin incluir las transferencias sociales ni las pensiones de jubilación y supervivencia en su cálculo y la tasa de pobreza grave calculada con transferencias y pensiones. Umbral de pobreza de España (ya que algunos años la muestra con el umbral de Andalucía es demasiado pequeña). | 2022 | Encuesta de Condiciones de Vida, 2022. IECA, 2023. |
| AYUDAS | Personas menores de 18 años atendidas en el Programa de Ayudas Económicas Familiares | 30.535 | 14.792 | 15.743 | Número de personas menores de 18 años atendidas en el Programa de Ayudas Económicas Familiares en Andalucía | 2021 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Títulos de Familia Numerosa en vigor | 150.829 | | | Número de títulos de familia numerosa en vigor en Andalucía. | 2021 | Títulos de familia numerosa en vigor a final de año según categoría por provincia. IECA, 2023. |
| VIOLENCIA DE GÉNERO | Chicas menores de 18 años víctimas violencia de | | 122 | | Número de chicas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares | 2022 | Violencia de Género. Víctimas con orden de protección o medi- |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|--------------------------------|--|-------------|-------|-------|--|------|--|
| | género con orden de protección o medidas cautelares | | | | por violencia de género a lo largo del año en Andalucía. | | das cautelares según grupo de edad. INE, 2023. |
| | Sentencias por delitos de violencia de género en Juzgados de Menores | | | 72 | Número de sentencias por delitos de violencia de género en Juzgados de Menores de Andalucía a lo largo del año. | 2022 | Datos sobre Violencia sobre la mujer en la estadística del CGPJ. Consejo General del Poder Judicial, 2023. |
| VIOLENCIA SEXUAL | Notificaciones en SIMIA de violencia sexual contra menores de 18 años en el ámbito familiar | 3.827 | 2.025 | 1.802 | Notificaciones registradas en SIMIA de maltrato a menores de 18 años en el ámbito familiar de tipo abuso o violencia sexual | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Menores de 18 años atendidas/os en el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual | 1.674 | 1.363 | 311 | Número de personas menores de 18 años atendidas en el Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Victimizaciones de delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años | 1.438 | 1.163 | 264 | Número de victimizaciones en menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual (como agresiones sexuales con o sin penetración, corrupción de menores, pornografía infantil, acoso sexual, delitos de contacto mediante tecnología con menor de 13 años con fines sexuales, exhibicionismo, provocación sexual y delitos relativos a la prostitución) en Andalucía. | 2021 | Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2023. |
| | Victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual en menores de 18 años | 285 | 194 | 81 | Número de victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual (grooming, corrupción de menores, abuso, pornografía de menores, provocación sexual, acoso sexual o exhibicionismo). | 2021 | Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal Estadístico de Criminalidad, 2022. |
| CONFLICTIVIDAD FAMILIAR | Menores de 18 años atendidos/as en el Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA) | 324 | 136 | 188 | Número de menores de 18 años atendidos/as en NAYFA, Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar. | 2021 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Sentencias con imposición de | 475 | | | Número de sentencias con imposición de medida por de- | 2022 | Violencia Domestica Juzgados de Menores |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|---|---|-------------|-------|-------|---|------|--|
| | medida por delitos de violencia doméstica cometidos por adolescentes de 14 a 17 años | | | | litos de violencia doméstica en Juzgados de Menores de Andalucía a lo largo del año. | | por TSJ. Consejo General del Poder Judicial, 2023. |
| DELITOS DE ODDIO | Victimizaciones por delitos de odio en menores de 18 años | 32 | 8 | 24 | Número de victimizaciones a personas menores de 18 años por delitos de odio (delitos contra la ideología, delitos racistas/xenófobos, delitos contra la orientación sexual o la identidad de género, contra las personas con discapacidad, aporofobia, etc.). | 2021 | Portal Estadístico de Criminalidad, 2021. Delitos de Odio. Ministerio del Interior, 2023. |
| JUSTICIA JUVENIL | Adolescentes de 14 a 17 años con sentencia condenatoria por delitos de cualquier tipo | 2.3603 | 494 | 2.209 | Número de adolescentes de 14 a 17 años con sentencia condenatoria por delitos de cualquier tipo a lo largo del año. | 2021 | Estadística de Condenados Menores (explotación estadística del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal del Menores). Consejo General del Poder Judicial, 2023. |
| MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR | Notificaciones de maltrato a menores de 18 años en el Sistema de Información de Maltrato Infantil de Andalucía | 12.023 | 5.978 | 6.045 | Número de notificaciones de maltrato intrafamiliar a menores de 18 años registradas mediante el procedimiento SIMIA a lo largo del año. | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR | Menores de 18 años atendidos/as en el Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección (ETF) | 10.382 | 5.118 | 5.264 | Número de menores de 18 años atendidos/as en el Programa de Tratamiento a Familias con menores en situación de riesgo o desprotección (ETF). | 2022 | Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES | Menores de 18 años tutelados/as por el Sistema de Protección de Menores de Andalucía | 4.930 | 2.193 | 2.737 | Número de menores de 18 años tutelados/as por el Sistema de Protección de Menores (SPM) de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre. | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Menores de 18 años en acogimiento residencial | 2.281 | 787 | 1.494 | Número de menores de 18 años en acogimiento residencial (SPM de Andalucía) a 31 de diciembre. | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|--|--|-------------|-------|-------|--|------|--|
| | Menores de 18 años en acogimiento familiar | 2.367 | 1.185 | 1.182 | Número de menores de 18 años en acogimiento familiar en Andalucía a 31 de diciembre. | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Adopciones nacionales | 132 | 62 | 70 | Número de autos de adopción nacional de niños y niñas en Andalucía a lo largo del año. | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Adopciones internacionales | 13 | 5 | 8 | Número de adopciones internacionales en Andalucía a lo largo del año. | 2022 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía | 1.150 | 97 | 1.053 | Número de nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a lo largo del año. | 2022 | Sistema de Información Menores SIME. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| | Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre | 1.103 | 213 | 890 | Número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía a 31 de diciembre. | 2022 | Sistema de Información Menores SIME. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, 2023. |
| TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | Niños/as de 10 a 15 años usuarios/as de ordenador o tableta electrónica desde su vivienda | 90,2% | | | Porcentaje de niños/as de 10 a 15 años que emplean ordenador o tableta electrónica desde su vivienda sobre el total de población de 10 a 15 años en Andalucía. | 2022 | Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2022. Instituto Nacional de Estadística, 2023. |
| | Niños/as de 10 a 15 años que disponen de teléfono móvil | 68,9% | | | Porcentaje de niños/as de 10 a 15 años que disponen de teléfono móvil sobre el total de población de 10 a 15 años en Andalucía. | 2022 | Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2022. Instituto Nacional de Estadística, 2023. |
| PARTICIPACIÓN | Número de consejos municipales de infancia y adolescencia | 114 | | | Número de consejos locales de infancia y adolescencia u órganos de participación similares a nivel municipal en Andalucía, marzo de 2023 | 2023 | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, |

| DIMENSIÓN / TEMA | INDICADORES | VALOR TOTAL | NIÑAS | NIÑOS | UNIDAD DE MEDIDA | AÑO | FUENTE |
|---|---|-------------|-------|-------|---|------|---|
| | Número de Ciudades Amigas de la Infancia | 85 | | | Número de municipios de Andalucía con el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia que otorga UNICEF. | 2021 | 2023. UNICEF. Mapa de Ciudades Amigas de la Infancia, 2021. |
| CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL | Mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 0 a 3 años | 15,1% | | | Porcentaje de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 0 a 3 años sobre el total de mujeres con hijos/as de este rango de edad en Andalucía. | 2018 | Encuesta de Fecundidad 2018. Instituto Nacional de Estadística, 2022. |
| | Mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 4 a 9 años | 20,2% | | | Porcentaje de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 4 a 9 años sobre el total de mujeres con hijos/as de este rango de edad en Andalucía. | 2018 | Encuesta de Fecundidad 2018. Instituto Nacional de Estadística, 2022. |
| | Mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 10 a 13 años | 33,5% | | | Porcentajes de mujeres que no utilizan alternativas para los cuidados de hijos e hijas de 10 a 13 años sobre el total de mujeres con hijos/as de este rango de edad en Andalucía. | 2018 | Encuesta de Fecundidad 2018. Instituto Nacional de Estadística, 2022. |

9. PRIORIDADES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

El diagnóstico participativo realizado ha permitido describir la situación de partida, para detectar los principales problemas, necesidades y retos y facilitar el diseño y la elaboración de objetivos y medidas claves para el III PIAA, así como la toma de decisiones en la elección de prioridades.

A continuación se definieron las **prioridades**, correspondiendo este proceso de toma de decisiones al Comité Directivo, con representación de centros directivos de prácticamente la totalidad de las Consejerías de la Junta de Andalucía, resultando las siguientes:

Prioridad 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia (ARPE), a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados.

Prioridad 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades.

Prioridad 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías.

Prioridad 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia, que avancen en la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia entre las distintas áreas (servicios sociales, salud, empleo, vivienda, educación, justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.). **Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia** en cuanto a recursos económicos, humanos y materiales.

Prioridad 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Para ello, será necesario llevar a cabo programas y actuaciones que permitan sensibilizar y formar en prevención de la violencia hacia la infancia y adolescencia, así como llevar a cabo actuaciones de intervención, dotar un sistema ágil y eficaz para la atención integral y contar con un sistema de información ante situaciones de riesgo, desprotección y desamparo.

Prioridad 6: Incremento de los espacios de ocio y participación para el tiempo libre infantil y adolescente, así como espacios de ocio alternativos, que garanticen el acceso gratuito a actividades culturales y deportivas y que proporcionen alternativas de ocio sano, parques y actividades inclusivas para NNA con discapacidad y sin restricciones por la edad. De este modo, se favorecerá que NNA sean agentes sociales activos de sus derechos y actores protagonistas de sus propias vidas y de su entorno.

Prioridad 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad, primando la convivencia en familia y la inserción sociolaboral al alcanzar la mayoría de edad, todo ello para garantizar que las personas menores de edad permanezcan en sus familias biológicas en condiciones saludables y óptimas para su desarrollo psicoevolutivo y promoviendo ante situaciones de desamparo alternativas al acogimiento residencial como las familias de acogida, colaboradoras y adoptivas.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 34/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Posteriormente y en base a las prioridades establecidas, se definieron un total de 11 **objetivos estratégicos** del Plan, así como sus **metas** y **valores de referencia**:

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | METAS 2027 | VALORES DE REFERENCIA |
|---|--|--|--|
| P 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados. | OE 1: Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir al menos en 5 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia y adolescencia de Andalucía. 2. Reducir el porcentaje de NNA en pobreza grave a través de las transferencias sociales en al menos 16 puntos porcentuales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. AROPE 2022: 36,5% (umbral de pobreza de Andalucía). 2. En 2022 las transferencias sociales redujeron 10 puntos porcentuales la pobreza infantil severa o grave, del 24,9% al 15,0% (umbral de pobreza de Andalucía). |
| P 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades. | OE 2.1: Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diversificar el curriculum e itinerario educativo para dar respuesta a la diversidad de capacidades e intereses del alumnado y a la demanda del mercado laboral. 2. Reducir en 4 puntos porcentuales la tasa de abandono educativo temprano de chicos y de chicas. 3. Incrementar en 10 puntos porcentuales la tasa de idoneidad escolar a los 15 años. | <ol style="list-style-type: none"> 2. Tasa de abandono educativo temprano en 2021: 17,7%, 14,3% en chicas y 20,9% en chicos. 3. Tasa de idoneidad escolar a los 15 años curso 2020/21: 70,5%. |
| | OE 2.2: Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. | | |
| P 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías. | OE 3.1: Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la cobertura de la Atención Temprana al 10% de la población de 0 a 6 años. 2. Aumentar un 10% la tasa de personas menores de 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil de Andalucía. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de atenciones en Atención Temprana 2022: 6,5% de las personas de de 0 a 6 años 2. Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en 2022 en USMIJ por cada 100.000: 2.029 |
| | OE 3.2: Reducir los problemas relacionados con la salud mental de NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. | | |

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | METAS 2027 | VALORES DE REFERENCIA |
|--|---|---|--|
| P 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia. Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia. | OE 4.1: Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia. | 1. Aumentar en un 10% el presupuesto de la Junta de Andalucía destinado a infancia y adolescencia. | 1.186.900.697,99 € en 2022 |
| | OE 4.2: Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y la transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia. | 1. Aumentar el número de planes municipales de infancia y adolescencia en Andalucía, concretamente en un 50% en las provincias de Granada, Jaén, Almería y Cádiz. 2. Crear protocolos para la coordinación autonómica en materia de infancia y adolescencia en Andalucía. | 1. 87 planes locales en materia de infancia y adolescencia en Andalucía en 2022. 2. 1 protocolo para la coordinación autonómica en materia de infancia y adolescencia en Andalucía en 2022. |
| P 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. | OE 5: Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía. | 1. Realizar el 95% de las notificaciones de situaciones de riesgo y desamparo de los ámbitos social, educativo, judicial y sanitario a través del sistema de información integrado interoperable. 2. Incrementar la protección a menores de 18 víctimas de violencia de género, aumentando un 20% el n.º de chicas con orden de protección o medidas cautelares. | 1. 12.023 notificaciones de maltrato a menores de 18 años en el Sistema de Información de Maltrato Infantil de Andalucía en 2022. 2. Chicas menores de 18 años víctimas violencia de género con orden de protección o medidas cautelares en 2022: 122. |
| P 6: Incremento de los espacios de ocio y participación para el tiempo libre infantil y adolescente. | OE 6.1: Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. | 1. Inclusión de espacios y actividades culturales, deportivas, de ocio y de naturaleza de acceso gratuito para NNA en los planes locales de Infancia y Adolescencia y/o planes urbanísticos. 2. Aumentar el porcentaje de NNA que hacen actividad física en su tiempo libre al menos una vez por semana, en un 15% el porcentaje de chicas y en un 5% el de chicos. | 1. Desarrollo de un estudio retrospectivo sobre los cambios producidos a nivel local en espacios de ocio, deportivos, culturales, parques, zonas verdes, etc. 2. El 22,0 % de personas de 11 a 18 años hacen actividad física en su tiempo libre una vez al mes o menos en 2018; el 30,3% de las chicas y el 13,5% de los chicos. |
| | OE 6.2: Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea. | 1. Aumentar el número total de CLIA de Andalucía, en un 20% el n.º de CLIA Granada, Jaén, Almería, Cádiz y Málaga. 2. Implementar y facilitar el desarrollo del Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes de Andalucía. | 1. Existen 110 CLIA activos en Andalucía en abril de 2023: 4 en Granada, 6 en Jaén, 7 en Almería, 9 en Cádiz y 9 en Málaga. 2. Art. 37 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. |
| P 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad. | OE 7: Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad. | 1. Aumentar en un 10% la inversión en el sistema de protección de la infancia y adolescencia. 2. Incrementar en un 5% el número de acciones formativas para profesionales que trabajan con NNA. 3. Incrementar un 35% el número de acogimientos familiares y disminuir un 40% el número de acogimientos residenciales. | 1. 437.726,11 € en 2022. 2. N.º de actividades formativas relacionadas con la infancia y la adolescencia en el año 2022 han sido de 84 3. 2.367 menores de 18 años en acogimiento familiar y 2.281 en acogimiento residencial en 2022. |

10. PROGRAMAS Y MEDIDAS

Una vez definidas las prioridades y objetivos estratégicos y respecto a la población diana, los programas y medidas de actuación se dirigen a la infancia y la adolescencia de Andalucía, incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad.

Al respecto, la transversalidad de la infancia y adolescencia y la corresponsabilidad de la sociedad en esta materia implica que este Plan cuente con la colaboración de todas las Administraciones Públicas de Andalucía, como ya ha sido contemplado en su modelo de gobernanza y con la participación de entidades de iniciativa social y los distintos agentes implicados, la ciudadanía y especialmente de la infancia y adolescencia.

Por ello, para el diseño de los programas y medidas por parte de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía se ha tenido presente la realización de acciones nuevas o que incorporen algún elemento innovador respecto a lo que ya se estuvieran trabajando, que permitan producir avances y/o cambios en la situación de partida y ligadas al bienestar y mejora de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia andaluza. Asimismo, las actuaciones propuestas incluyen el presupuesto asignado y la aplicación presupuestaria correspondiente, su temporalización, así como la población beneficiaria, los agentes implicados y los indicadores de resultado.

En este sentido, del III PIAA SE DESTACAN COMO **ELEMENTOS RELEVANTES Y DE MEJORA** LOS SIGUIENTES:

- Inclusión de actuaciones concretas encaminadas a reducir la **pobreza y exclusión social de la infancia**, mediante programas y medidas relacionadas con las ayudas económicas familiares, la intervención sociocomunitaria, vivienda o migraciones, así como NNA migrantes no acompañados, teniendo en cuenta la **perspectiva verde y de género**.
- Se establecerá un **sistema de información relacionado con los derechos y la atención a niños, niñas y adolescentes** e incidiendo especialmente en estudios e investigaciones que incluyan la **perspectiva de género**.
- Contribución a la **satisfacción del alumnado andaluz y la equidad educativa**, mediante el apoyo a **colectivos vulnerables**, incluyendo nuevos programas de acompañamiento, ayuda y apoyo entre iguales para la reducción del **absentismo escolar** y la mejora del **bienestar emocional de los NNA**.
- Refuerzo de la atención a la **salud mental** de la infancia y la adolescencia, a través del **incremento del número de profesionales de la Psicología Clínica** por Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) y la formación en prevención desde los distintos ámbitos.
- Se mejorará la prevención y la atención a la **salud y el bienestar de la infancia**, teniendo en cuenta las especificidades de la etapa **adolescente**, las necesidades ante situaciones actuales (prevención del suicidio, adicciones...), así como **enfermedades crónicas, diversidad funcional, trastornos por déficit de**

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 37/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

atención e hiperactividad o vivencia de experiencias adversas y con la creación de un **sistema integral de información**.

- Se reforzará la **prevención** y se **evitará la revictimización** en la atención integral a los **NNA víctimas de violencia** con la **actualización del procedimiento de coordinación** entre los organismos competentes del ámbito judicial, social, sanitario, educativo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que garantice una atención especializada, multidisciplinar, coordinada y eficaz, e incorporando la creación de entornos seguros para la infancia y la adolescencia desde los distintos ámbitos.

- **Desarrollo de un sistema de información interoperable a nivel autonómico, nacional e internacional** para la detección, notificación y registro de las situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia (SIMIA), conectado con la Historia Social Única Electrónica (HSUE).

- Implementación de la atención integral a **NNA víctimas de violencia sexual** en Andalucía, que evite la revictimización, de acuerdo con los estándares de calidad del **modelo “Barnahus”**.

- Desde el enfoque de derechos de la infancia, se mejorarán **los espacios y modelos de participación de NNA** y su incidencia en la vida social, garantizando un **desarrollo territorial homogéneo** en Andalucía y teniendo en cuenta a colectivos en situación de **vulnerabilidad**. Además, se creará el **Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes**.

- Implementación de un modelo de **desinstitucionalización en el Sistema de Protección de Menores**, incluyendo jóvenes extutelados/as y al colectivo migrante, fortaleciendo el **apoyo, la intervención y el tratamiento a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo, previniendo en la medida de lo posible la retirada del entorno familiar, reforzando el acogimiento familiar** y dotando de **mayor calidad al acogimiento residencial**. Y todo ello desde modelos de intervención que refuercen la acción terapéutica centrada en la persona, la formación de profesionales y la evaluación de las actuaciones.

- Contribución a un mayor conocimiento y toma de decisiones desde la política pública con el análisis y la evaluación de los **presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con enfoque de infancia** y la implementación de instrumentos validados para **medir la inversión en infancia y adolescencia**.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género sobre el contenido del Plan. En este sentido, los indicadores de evaluación y seguimiento contemplan la variable sexo, desagregando tales datos con carácter general, con idea de avanzar en la incorporación de este enfoque en los programas y medidas aprobados. Además procede mencionar que 7 de los 60 programas del Plan desarrollan expresamente acciones positivas de igualdad de género: “Investigación y sistema de información sobre infancia y adolescencia en Andalucía”, “Servicio de mediación intercultural para la atención a las mujeres inmigrantes temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos de la provincia de Huelva”, “Intervención socioeducativa con menores de etnia gitana”, “Coeducandalucia”, “Atención integral a NNA víctimas de violencia sexual bajo el paradigma del modelo Barnahus”, “Elaboración e implementación de un protocolo de actuación ante la violencia en los centros de protección de menores, con especial atención a las situaciones de abuso sexual, explotación sexual y trata de personas menores de edad sujetas a medidas de protección” y “Programa de mayoría de edad (P+18) dirigido a jóvenes procedentes del Sistema de Pro-

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 38/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

tección de Menores de Andalucía”. Por su parte, en el diagnóstico hay datos que reflejan la brecha de género, tales como violencia sexual y de género, discapacidad, dependencia, menores que ejercen violencia, etc. Asimismo y por su carácter transversal, la perspectiva de género se tendrá presente en el seguimiento de la ejecución del Plan.

Por último, la perspectiva verde se contempla también en el Diagnóstico Participativo (Anexo 3), concretamente en el apartado “Medioambiente y territorio” y se relaciona con los siguientes programas: “Plan eco vivienda: ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes”, “Programa de visitas a espacios naturales protegidos para centros educativos” y “Mejora de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en centros educativos no universitarios de Andalucía”. Asimismo, esta cuestión se tendrá en cuenta en el seguimiento del Plan.

Este instrumento, junto con la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía serán las guías que orienten la acción del Gobierno andaluz en materia de infancia y adolescencia, de acuerdo con las prioridades establecidas a abordar en los próximos años.

Y con todo ello, resultan **60 programas** de actuación, diseñados por parte de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, con la participación de otras Administraciones Públicas, Instituciones y entidades (Entidades del Tercer Sector, Universidades, etc.). A continuación se presenta un cuadro resumen, pudiendo consultarse los distintos programas en el [Anexo 9](#):

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 39/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

PROGRAMAS III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2023 - 2027

| N.º | PROGRAMA Y MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA | ORGANISMO | OBJETIVO ESTRATÉGICO / PRIORIDAD |
|-----|---|--|--|--|
| 1 | ACTUALIZACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES | Revisión de la normativa reguladora del Programa de ayudas económicas familiares, procediéndose a la elaboración de una nueva Orden reguladora que optimice y agilice la concesión y se adapte a la realidad de las unidades familiares, en favor de los NNA en situación de vulnerabilidad, desde un enfoque preventivo y capacitador. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Prevención | OE 1, OE 4.1/ P1 |
| 2 | INVESTIGACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA | Establecimiento de un sistema de información y documentación relacionados con los derechos y la atención a las personas menores de edad, e incidiendo en la formación, estudios e investigaciones con perspectiva de género y sobre el colectivo de NNA migrantes no acompañados. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía | OE 1, OE 2.1, OE 3.1, OE 3.2, OE 5, OE 6.1, OE 7/ P1 |
| 3 | ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS | Actualizar, consolidar y perfeccionar la intervención en las zonas donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo, a través de los planes de intervención formulados desde las Administraciones Locales, con especial consideración a las familias con NNA, a fin de romper el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barreras de Actuación Preferente | OE 1, OE 4.2 / P1 |
| 4 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA | Refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria para el desarrollo de un trabajo preventivo y de detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia, promoviendo la competencia en funciones de crianza por parte de las familias. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barreras de Actuación Preferente | OE 1, OE 4.1, OE 4.2, OE 5, OE 7/ P1 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--------------------------|
| | | | | | | | | | |
| 5 | RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: PLAN DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL | Enmarcado en la estrategia de erradicación de la marginalidad y la desigualdad en la lucha contra la exclusión social, incorporación de un itinerario a través del Plan de inclusión sociolaboral en la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. | | | | | | | OE 1, OE 4.2/ P1 |
| 6 | AYUDAS AL ALQUILERA ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE FACILITEN UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | Ayudas a Entidades del Tercer Sector para facilitar una solución habitacional a familias o unidades de convivencia de personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables con NNA a su cargo, a través de la financiación de la renta o precio de ocupación establecido. | | | | | | | OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ P1 |
| 7 | AYUDAS AL ALQUILERA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD | Concesión de ayudas destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual a personas víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente en situación de vulnerabilidad, como son familias o unidades de convivencia con NNA a su cargo. | | | | | | | OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ P1 |
| 8 | PLAN ECO VIVIENDA: AYUDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES | Fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio assequible, mediante la promoción de viviendas de nueva construcción o rehabilitación de edificios no destinados actualmente a vivienda para ser destinadas al alquiler o cesión en uso. | | | | | | | OE 1, OE 2.2, OE 3.1/ P1 |
| 9 | SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES INMIGRANTES TEMPORERAS PROCEDENTES DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR DE MA- | Servicio de acercamiento de los recursos a mujeres procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos, de manera grupal o individual, con la apertura de puntos de atención en toda la provincia de Huelva a través de siete mediadores/as interculturales con turnos de jornada | | | | | | | OE 1, OE 3.1/ P1 |

| | | | | |
|---|--|--|---|----------------------------------|
| | | laboral ordinaria y turnos de guardia y un equipo que contará con un dispositivo móvil para facilitar el servicio de atención, que incide especialmente en mujeres embarazadas y en los hijos e hijas en la primera infancia. | | |
| | | | | OE 1, OE 2.1, OE 2.2/ P2 |
| RRUECOS PARA LAS CAMPAÑAS DE FRUTOS ROJOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA | | | | |
| 10 | INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES DE ETNIA GITANA | Se persigue el fomento y éxito del alumnado gitano en el sistema educativo, especialmente en la educación secundaria, tanto obligatoria como postobligatoria, con especial incidencia en las jóvenes gitanas, previniendo el fracaso y el abandono escolar prematuro con una intervención integral en distintos ámbitos: familiar, salud, vivienda, servicios sociales, igualdad de género y prevención de la violencia de género, igualdad de trato y lucha contra el antigitanismo. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barridas de Actuación Preferente | |
| 11 | PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO Y DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO EN FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE EXCLUSIÓN SOCIAL | Prevención y reducción del absentismo escolar mediante un proyecto piloto en el que se desarrollarán estrategias y acciones desde una perspectiva logística, diseñando un itinerario de inclusión sociofamiliar con unidades familiares perceptoras de ingreso mínimo vital o de renta mínima de inserción social de Andalucía, residentes en zonas desfavorecidas y que cuenten con menores de edad que presenten un grado de absentismo escolar constatado por sus centros escolares. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Protección Social y Barridas de Actuación Preferente | OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 4.2/ P2 |
| 12 | PROGRAMA ADA (ALUMNADO AYUDANTE DIGITAL ANDALUZ) PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS DIGITALES | Programa andaluz de ayuda entre iguales en los centros educativos con la finalidad de mejorar la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI), fomentar el buen uso de internet y las redes sociales, y prevenir los conflictos online entre el alumnado con el diseño y elaboración de los materiales necesarios para que el profesorado andaluz pueda formar al alumnado con objeto de que, a su vez, los NNA puedan desarrollar estas funciones de acción, ayuda, colaboración y apoyo entre iguales. | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa | OE 2.1, OE 2.2, OE 3.2, OE 5/ P2 |
| 13 | PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO | Ayuda a los centros docentes en la tarea de diseñar, desarrollar e implementar estrategias, mecanismos y recursos que contribuyan, potencien y velen por el desarrollo del bienestar | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. D.G. de Ordenación, Inclusión, Par- | OE 2.1, OE 2.2, OE 3.2, OE 5/ P2 |

| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| | | emocional y la salud mental del alumnado mediante el establecimiento de plazas de profesorado de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa que desarrollarán sus funciones en colaboración con los profesionales de los Servicios de Orientación Educativa. | participación y Evaluación Educativa | |
| 14 | COEDUCANDALUCIA | Mediante un material coeducativo se pretende fomentar un desarrollo personal integral en igualdad del alumnado y promover la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles en función del género, contemplando la diversidad sexual y de modelos familiares. Está dirigido a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Mujer | OE 2.1 / P2 |
| 15 | FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN | Cursos teórico-prácticos dirigidos a personas jóvenes que han salido del sistema educativo, para que puedan adquirir capacidades que les proporcionen una cualificación suficiente para poder incorporarse al mercado laboral, tanto en capacidades transversales o generales, así como de competencias más específicas a través de la realización de cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE) que les preparen para poder desempeñar con eficiencia las tareas propias de un puesto de trabajo. Como novedad, las campañas de información y difusión de la FPE, a través de redes sociales, organismos o entidades vinculadas con la juventud (Instituto Andaluz de la Juventud, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, etc.), se realizarán en centros educativos de compensatoria, Centros de Protección de Menores (teniendo en cuenta a jóvenes extutelados/as que participan en el Programa Mayoría Edad) y zonas desfavorecidas, en aquellos casos que se realicen convocatorias específicas para estos colectivos. | Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. D.G. de Formación Profesional para el Empleo | OE 1, OE 2.1, OE 2.2, OE 4.2, OE 7/ P2 |
| 16 | GUÍAS DIDÁCTICAS PARA EL APOYO A LAS FAMILIAS EN EL EJERCICIO DE UNA PARENTALIDAD POSITIVA | Elaboración y difusión de cinco guías didácticas con objeto de favorecer los procesos preventivos que las familias puedan implementar en la relación de sus hijos e hijas con los dispositivos. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y | OE 2.1, OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2 / P3 |

| | | | | |
|----|---|--|---|-----------------------------|
| | SITIVA EN SU RELACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CONTENIDOS DIGITALES | tivos electrónicos y de contenidos digitales, y que servirán de apoyo para el ejercicio de la parentalidad positiva. Se acompañarán con la realización de talleres en los centros educativos dirigidos al alumnado y sus familias. | Juventud. Subdirección. | |
| 17 | DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE | Se persigue mejorar los sistemas de información para reforzar el seguimiento de la atención a la salud de los NNA. Para ello, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, se llevará a cabo un proceso de consulta a profesionales y responsables de áreas de intervención, planes y estrategias, así como entidades y sociedades científicas cuyas opiniones y conocimientos serán esenciales para identificar indicadores relevantes, fuentes de información y necesidades de interoperabilidad de sistemas de información. | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2 / P3 |
| 18 | DESARROLLO DE UN MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL ADOLESCENTE (EN CONTINUIDAD CON EL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL) | Desarrollo de un modelo de atención a los retos de salud que plantean los adolescentes con la colaboración de un grupo de personas expertas en salud y bienestar de la adolescencia. Se definirá en formato guía orientadora para profesionales sanitarios, incluyendo en la misma, entre otras, propuestas de gestión del conocimiento (formación, investigación, indicadores), estrategias de atención y comunicación, accesibilidad, participación, instrumentos de gestión y organizativos (carteras de servicios, espacios y horarios de atención, etc.). | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2 / P3 |
| 19 | PSICOLOGÍA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA | Para apoyar el ámbito de la atención primaria y mejorar la atención de los NNA con problemas de salud mental, psicólogos/as clínicos/as de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental se incorporan a Centros de Atención Primaria (AP) y formarán parte de sus equipos. Sus intervenciones se reparten entre el ámbito asistencial, el de la cooperación con los otros profesionales de AP, la coordinación entre AP y Salud Mental y tareas de promoción y prevención. | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones | OE 3.2, OE 4.1, OE 4.2 / P3 |
| 20 | ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICAS | Dirigido a niñas y niños que pueden padecer enfermedades raras, enfermedades crónicas y otras condiciones asociadas a | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2 / P3 |

| | | | |
|--|---|--|----------------------------|
| COS ESCOLARIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS | la salud que requieren mantener un plan terapéutico y de cuidados durante el horario escolar, pudiendo algunas de sus patologías generar situaciones de agudización o inestabilidad que precisen de una actuación sanitaria urgente con una respuesta coordinada entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Consejería de Salud y Consumo. | Salud Mental y Adicciones. D.G. de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. SAS | |
| 21 MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL | Se trata de extender a todas las personas menores de edad con diversidad funcional las medidas generales adoptadas en los diferentes ámbitos asistenciales, aprobadas en el Protocolo para las personas con autismo, para que puedan acceder en las mejores condiciones al sistema sanitario público de Andalucía. Asimismo se elaborará un Protocolo de accesibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) dirigido a personas con diversidad funcional y un Catálogo de buenas prácticas en Accesibilidad de los servicios sanitarios a personas con diversidad funcional y a sus familias. También se realizará una formación a los/as profesionales sanitarios y una coordinación intersectorial para poder llevar a cabo el desarrollo de este programa. | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ P3 |
| 22 DETECCIÓN Y ABORDAJE DE LAS EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ (SSPA) | En el marco de la elaboración y desarrollo de la Estrategia de salud de la infancia y la adolescencia de Andalucía 2021-2025 se incluirá la detección para el abordaje de la adversidad infantil temprana y de sus consecuencias. El compromiso institucional y el proyecto se organizará en 4 áreas de intervención: 1) Promoción / prevención / detección precoz 2) Atención psiquiátrica y psicoterapéutica (programa de salud mental) 3) Gestión del conocimiento 4) Alianzas e intersectorialidad | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2/ P3 |
| 23 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑA CON TRASTORNOS | En 2022 se diseñó un plan operativo para impulsar la implementación del Protocolo de Trastornos por Déficit de Atención e | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, | OE 3.2, OE 4.2/ P3 |

| | | | |
|----|--|---|----------------------------|
| | <p>Hiperactividad (TDAH) a través de las comisiones locales intersectoriales que se configuran con profesionales de salud mental, atención primaria, educación y servicios sociales. Una vez que las comisiones técnicas hayan podido implantar el Protocolo y con el marco de referencia del III PIAA (2023-2027) se abordarán otros problemas centrales que afectan a la salud mental de los NNA.</p> | Salud Mental y Adicciones | |
| 24 | <p>PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE</p> <p>El Programa está dirigido a niños y niñas de 3 a 12 años pertenecientes a centros docentes de Andalucía, así como en general a la comunidad educativa, con el fin de inculcar la importancia de una alimentación sana y equilibrada en la que no pueden faltar las frutas, las verduras y la leche. Se realizará mediante el suministro gratuito de fruta y hortaliza fresca, fruta y hortaliza fresca mínimamente procesada (IV gama) y zumo de frutas y hortalizas y raciones de leche entera tratada térmicamente (UHT) y leche entera tratada térmicamente (UHT) sin lactosa, cuya incidencia repercutirá en NNA en situación de vulnerabilidad.</p> | <p>Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. D.G. Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria</p> | OE 1, OE 3.1, OE 4.2/ P3 |
| 25 | <p>MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL DESPLIEGUE DE ENERGÍAS RENOVABLES EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA</p> <p>Los centros educativos no universitarios de Andalucía se han podido beneficiar de las ayudas económicas financiadas a través del FEDER 2014-2020 para la rehabilitación energética de los edificios y se estima se podrán beneficiar de la nuevas ayudas que se establezcan en este ámbito con el FEDER 2021-2027. Estas ayudas pueden ser para intervenciones en la epidermis de los edificios, cerramientos, sistemas de climatización y ventilación e incorporación de energías renovables incidiendo directamente en el bienestar del colectivo escolar, y por ende, desarrollando las actividades con mayor garantía de éxito.</p> | <p>Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía</p> | OE 2.1, OE 3.1, OE 4.2/ P3 |
| 26 | <p>ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A</p> <p>Revisión y actualización del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, con la implicación de las distintas Consejerías, organismos,</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y</p> | OE 4.2, OE 5, OE 7/ P4 |

| | | | | |
|----|--|--|--|--|
| | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ANDALUCÍA | mos y los distintos agentes a fin de garantizar las mejores condiciones para el bienestar de los NNA, partiendo de un enfoque de derechos y centrado en la prevención, que asegure una atención coordinada, interdisciplinar, ágil y eficaz que evite la revictimización ante situaciones de violencia hacia la infancia y la adolescencia. | Juventud. Servicio de Prevención | |
| 27 | CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA JÓVENES ANDALUCES ENTRE 14 Y 18 AÑOS | Creación de un Catálogo de Servicios para jóvenes andaluces entre 14 y 18 años. En este catálogo, se quieren incluir todos aquellos programas, proyectos, actuaciones, acciones, líneas de subvenciones, etc., que se lleven a cabo desde la Junta de Andalucía y que vayan dirigidos y/o afecten, de manera directa o indirecta, a la población comprendida en este rango de edad. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Instituto Andaluz de la Juventud | OE 4.2/ P4 |
| 28 | MEDICIÓN DE LA INVERSIÓN PRESUPUESTARIA EN INFANCIA | Implementación de una herramienta para medir la distribución presupuestaria de los recursos y la inversión en materia de infancia desde una visión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que ayude al conocimiento y a la toma de decisiones desde la política pública en favor de la infancia y adolescencia. | Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. S.G. de de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea | OE 1, OE 4.2/ P4 |
| 29 | ACCESIBILIDAD E INTEROPERABILIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA (SIMIA) | Fortalecer el procedimiento de actuación SIMIA con avances incorporados a sus dos instrumentos estandarizados: Hoja de notificación y el Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía VALÓRAME y su interconexión con otros sistemas. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Prevención | OE 4.2, OE 5, OE 7/ P5 |
| 30 | ATENCIÓN INTEGRAL A NNA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL BAJO EL PARADIGMA DEL MODELO BARNAHUS | Implementación de la atención integral a NNA víctimas de violencia sexual en Andalucía con el impulso de actuaciones coordinadas entre todos los sectores implicados, que evite la revictimización, avanzando desde las buenas prácticas existentes, como es el Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual y tomando como referencia el modelo BARNAHUS. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Prevención | OE 3.2, OE 4.1, OE 4.2, OE 5, OE 7/ P5 |

| | | | | |
|----|---|---|--|--|
| 31 | ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD SUJETAS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN | Elaboración e implementación de un Protocolo para prevenir la violencia en los centros de protección, especialmente el abuso sexual, la explotación sexual y la trata de personas con estos fines. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Centros de Protección de Menores | OE 3.2, OE 4.2, OE 5, OE 7/ P5 |
| 32 | DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO O DESAMPARO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA | Diseño de un protocolo para propiciar la detección de situaciones de riesgo o desamparo en la infancia y adolescencia en el desarrollo de las visitas domiciliarias realizadas para el reconocimiento de la situación de dependencia, así como la articulación del circuito de comunicación. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2, OE 5/ P5 |
| 33 | NUEVAS FORMAS DE COMUNICACIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | Implementación de un nuevo interfaz que permita integrar las distintas líneas de atención con objeto de disponer de un único sistema de gestión que favorezca la accesibilidad de NNA al sistema de información de recursos y prestaciones en materia de infancia y adolescencia, así como para la atención ante situaciones de violencia. Publicitar las líneas de atención telefónica en las redes sociales con objeto de dar a conocer el servicio entre la población menor. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía | OE 3.1, OE 3.2, OE 4.2, OE 5/ P5 |
| 34 | NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN EN JUSTICIA JUVENIL | Para una mejor planificación de la intervención con personas menores y sus familias es necesario el desarrollo de un sistema de información estadística, cuyos datos estarán acordes con el Manual de Buenas Prácticas para normalización de fuentes y registros administrativos de la Junta de Andalucía. | Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. D.G. de Justicia Juvenil y Cooperación | OE 1, OE 5, OE 7/ P5 |
| 35 | PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE: UN DERECHO Y UNA CORRESPONSABILIDAD | Implementación de un desarrollo territorial homogéneo del modelo de participación de la infancia y la adolescencia desde la Junta de Andalucía, en colaboración con los distintos agentes, con la identificación específica de los elementos clave | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Prevención | OE 6.2 / P6 |

| | | | | |
|----|---|---|--|----------------------------|
| | | para la promoción de la participación infantil y adolescente, especialmente en situación de vulnerabilidad. Se promueve la creación de los Consejos provinciales y el fortalecimiento de los existentes, así como la creación del Consejo Andaluz de NNA y la consolidación de espacios para la participación, ocio y tiempo libre. | | |
| 36 | CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL | Se realizará un mapeo de los órganos de participación, creación de registros y diseño, implementación y evaluación de estrategias e instrumentos que favorezcan la continuidad de la participación de NNA de los Consejos locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) y otros órganos en los espacios de participación dirigidos a la población juvenil. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Prevención | OE 4.2, OE 6.2/ P6 |
| 37 | PROGRAMA "COMPARTIENDO EXPERIENCIAS" | Programa piloto de intercambio de conocimiento intergeneracional que pretende trabajar con diferentes contenidos, el establecimiento de relaciones intergeneracionales y la visión positiva de las personas mayores y NNA en nuestra sociedad. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada | OE 2.1, OE 6.1 / P6 |
| 38 | PROGRAMA DE VISITAS A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS PARA CENTROS EDUCATIVOS | Facilita el contacto con la naturaleza entre los NNA, especialmente la perteneciente a colectivos vulnerables, como medio para mejorar su bienestar físico, mental y social, su sensibilización hacia el medio ambiente y su involucración en la conservación con una serie de actividades que se apoyan en la red de equipamientos de uso público de los espacios naturales protegidos, con especial interés en los centros de visitantes y en su entorno. | Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Agencia de Medio Ambiente y Agua | OE 3.1, OE 3.2, OE 6.1/ P6 |
| 39 | JORNADAS EUROPEAS DE ARQUEOLOGÍA/JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO | Con distintas actividades programadas en las jornadas y dirigidas a NNA, jóvenes y familias con hijos/as menores (Visitas guiadas, visitas teatralizadas, talleres didácticos y experimentales, conciertos, rutas,...) se pretende lograr un mayor conocimiento del medio y del patrimonio histórico. | Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Patrimonio Histórico e Innovación y Promoción Cultural | OE 6.1/ P6 |
| 40 | PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE | Programa de actividades y talleres, destinados a público in- | Consejería de Turismo, Cultura y | OE 6.1/ P6 |

| | | | | |
|----|--|--|--|----------------------------|
| | DIFUSIÓN EN MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | fantil y escolar, reforzando aspectos del programa educativo curricular e incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión de las colecciones adecuadas a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los museos ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares. Como novedad, al menos un 15% de los recursos va dirigido a infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad. | Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales | |
| 41 | PROGRAMA "EL MUSEO VIAJA A LAS AULAS HOSPITALARIAS Y A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES" (MUSEO DE ALMERÍA) | Ofrece actividades didácticas enmarcadas dentro del Programa "Aulas Hospitalarias" especialmente dirigidas a niñas, niños y adolescentes hospitalizados en hospitales de la provincia de Almería, para contribuir al desarrollo de sus capacidades cognitivas, artísticas y creativas y al acercamiento desde edades tempranas a la cultura. | Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales | OE 3.1, OE 3.2, OE 6.1/ P6 |
| 42 | PROGRAMA "CINE AZUL" (MUSEO DE ALMERÍA) | Permite realizar proyecciones de cine familiar adaptado a las circunstancias y características del público al que van dirigidos (familias con hijos e hijas con Trastorno del Espectro Autista). Para el año 2023 se buscará la colaboración de la Filmoteca de Andalucía para desarrollar este programa con actividades paralelas, dotándolo así de un mayor contenido. Como novedad, al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad. | Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales | OE 3.2, OE 6.1/ P6 |
| 43 | PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN CONJUNTOS Y ENCLAVES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | Programa de actividades y talleres, destinados a público infantil y escolar, reforzando aspectos del programa educativo curricular e incluyendo la elaboración de material de interpretación y difusión de las colecciones adecuadas a este sector de la población. Fuera del ámbito escolar, los conjuntos y enclaves ofertan actividades de ocio cultural y de tiempo libre en fines de semana, festividades y puentes escolares. Al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adolescencia, | Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Museos y Conjuntos Culturales | OE 6.1/ P6 |

| | | | | |
|----|---|--|--|----------------------------------|
| | | en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad. | | |
| 44 | LECTURA EN PAPEL Y EN PANTALLAS POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) ANDALUCES | Con el lema "Pasa y lee, no pases de leer" desarrolla acciones encaminadas a poner a Andalucía en los primeros puestos en cuanto a interés y uso de los niños, niñas y adolescentes en la lectura formativa y recreativa no obligatoria, sino complementaria de la educación reglada y de esta forma incrementar el índice de lectura en los barómetros nacionales a través de la extensa red de bibliotecas andaluzas y la plataforma ya existente eBiblio Andalucía. Al menos un 15% de los recursos va dirigido a Infancia y Adolescencia, en general, y especialmente, a NNA en situación de vulnerabilidad. | Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. D.G. de Patrimonio Documental y Bibliográfico | OE 1, OE 2.2, OE 4.1, OE 6.1/ P6 |
| 45 | MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN DE MENORES Y ADOLESCENTES | Aplicación de un protocolo de calidad y excelencia a los Servicios de Prevención y Servicios de Protección de Menores de la Consejería Competente en materia de Infancia y Adolescencia para la evaluación y propuestas de mejoras a implementar para aumentar la eficiencia. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Subdirección | OE 7 / P7 |
| 46 | MANUAL DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE ANDALUCÍA | Con la actualización del Manual del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo y desprotección de Andalucía se persigue desarrollar los contenidos que fueron definidos y consensuados durante la evaluación de eficacia y eficiencia del Programa e incluir instrumentos, herramientas y documentos, que avalados por la evidencia científica, sean necesarios para llevar a cabo la intervención más adecuada por parte de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF). Una vez finalizado el proceso de elaboración se procederá a su difusión, acompañado de un proceso formativo. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Prevención | OE 4.2, OE 7/ P7 |
| 47 | PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL A NNA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES | Diseño y desarrollo de un modelo de intervención y de red coordinada entre los dispositivos y servicios de salud y del sistema de protección de menores de la Junta de Andalucía para implementar estrategias de promoción del bienestar emocional y la prevención y atención a los factores de riesgo y proble- | Consejería de Salud y Consumo. D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. D.G. de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud | OE 3.2, OE 4.2, OE 7/ P7 |

| | | | | |
|----|--|--|---|------------------|
| | | mas de salud mental de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección a la infancia de Andalucía, que implica a los distintos ámbitos, especialmente salud, servicios sociales y educación. | | |
| 48 | CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES, LA ADOPCIÓN Y LA COLABORACIÓN | <p>Con este programa se pretende aumentar el número de personas y familias acogedoras, adoptivas o colaboradoras con campañas de sensibilización y actuaciones de difusión del acogimiento familiar, la adopción y la colaboración, en coordinación con las Delegaciones Territoriales y de las entidades que gestionan el <i>Servicio de Apoyo al Acogimiento Familiar de Menores</i>.</p> <p>Esta campaña se llevará a cabo con más medios, alcance y elaboración de mayor material audiovisual:</p> <p>Se realizarán estrategias de comunicación presencial y online con el apoyo de materiales audiovisuales y complementarios, como el diseño de piezas creativas para cada medida de protección, creación de una landing de campaña, merchandising, enanas, photocoll, fontales, faldones...</p> | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar | OE 4.1, OE 7/ P7 |
| 49 | AVANZAR EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE OFRECEN PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN EN ANDALUCÍA | El Servicio de Apoyo al Acogimiento Familiar de Menores incluye actuaciones de información, formación y valoración de idoneidad. Con este programa se agilizarán estas actuaciones. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar | OE 4.1, OE 7/ P7 |
| 50 | ACOMPañAMIENTO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR Y LA ADOPCIÓN | La creación de este programa tiene como novedad principal la compatibilidad de los procesos de acogimiento familiar y adopción. La Administración tiene que dar respuesta de apoyo y acompañamiento a las familias y las personas menores de edad para evitar situaciones que pongan en riesgo la medida de integración familiar. Se va a llevar a cabo mediante la colaboración con los/as profesionales en la preparación de la persona menor y acompañamiento, un Plan de seguimiento y acompañamiento, intervenciones específicas, especializadas | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar | OE 4.1, OE 7/ P7 |

| | | | | |
|----|--|---|---|--------------------------|
| | | <p>y plan de apoyo para prevenir situaciones de riesgo en acogimiento familiar, en guarda con fines de adopción, formación y grupos de autoayuda, así como otras actuaciones necesarias.</p> <p>Mejora de la tramitación y actualización de importes de las prestaciones económicas a las personas menores en acogimiento familiar con la elaboración e implementación de una nueva Orden y el seguimiento de la ejecución de las prestaciones.</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar</p> | <p>OE 4.1, OE 7 / P7</p> |
| 51 | <p>ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA ANDALUZA POR LA QUE SE REGULAN LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A LAS PERSONAS MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR</p> | | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar</p> | <p>OE 7 / P7</p> |
| 52 | <p>PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR</p> | <p>Se trata de ofrecer a las familias acogedoras momentos en los cuales puedan descansar de su labor cuidadora, previniendo así el estrés o burnout de las mismas y de forma secundaria la aparición de incidencias que afecten al desarrollo del acogimiento o incluso el fracaso del mismo. Dichos descansos o respiros se facilitarían mediante la intervención de otras familias que se encargarían del cuidado de las personas menores durante periodos determinados de tiempo.</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar</p> | <p>OE 7 / P7</p> |
| 53 | <p>INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ANDALUCÍA</p> | <p>Desarrollo de una investigación que permita conocer la situación actual y las necesidades del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia en Andalucía y que conlleve las siguientes actuaciones: Planificación de la investigación, recogida de información en base de datos en cada provincia andaluza, realización de un análisis de base cuantitativa sobre la situación actual del sistema de atención a la infancia y adolescencia, construcción de la propuesta de indicadores para seguimiento posterior, diseño de un Manual de atención e intervención con la infancia en relación a la prevención, medidas de integración familiar y acogimiento residencial.</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de Integración Familiar</p> | <p>OE 7 / P7</p> |
| 54 | <p>EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y MEJORA DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN</p> | <p>Mejora de la calidad de la intervención que prestan las entidades en los servicios de apoyo al acogimiento familiar y adopción y en el servicio de intervención psicoterapéutica mediante el diseño de instrumentos e informe evaluativo sobre la</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Medidas de</p> | <p>OE 7 / P7</p> |

| | atención y el grado de satisfacción de las familias y menores de edad. | Integración Familiar | |
|----|---|--|---------------------------|
| 55 | <p>Mediante la Estrategia se trata de reducir la institucionalización de NNA, favoreciendo y fortaleciendo las medidas preventivas y de integración familiar, así como mejorar la calidad del acogimiento residencial.</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Centros de Protección de Menores</p> | OE 7 / P7 |
| 56 | <p>Se trata de potenciar el trabajo de los Centros de Protección en la reunificación familiar de NNA en los casos que esta sea viable, en coordinación con los Servicios de Protección de Menores y la red de recursos, especialmente Servicios Sociales Comunitarios y Equipos de Tratamiento Familiar y mejorar el bienestar emocional de los NNA, así como su vinculación al curso residencial, ampliando la intervención que se lleva a cabo con las familias de NNA tutelados/as, mediante la realización de actividades por parte del centro que permita la participación activa de la familia, sesiones de intervención individuales y grupales con las familias y desarrollo de herramientas para el seguimiento de las reunificaciones familiares.</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Centros de Protección de Menores</p> | OE 3.2, OE 7 / P7 |
| 57 | <p>Actuaciones, medidas y prestaciones de diferente tipo (residenciales, formativas, de acompañamiento, de prácticas en empresas...) destinadas a la adquisición de competencias sociales y laborales de los y las jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía, desde los dieciséis hasta los veinticinco años, que carezcan de apoyo familiar, de vivienda y de los recursos personales, sociales y económicos necesarios para llevar una vida independiente, desde una perspectiva de género y teniendo en cuenta al colectivo migrante.</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Servicio de Centros de Protección de Menores</p> | OE 6.1, OE 7./ P7 |
| 58 | <p>La Escuela forma a las familias adoptivas, acogedoras y colaboradores a través del asesoramiento de profesionales expertos/as de la salud mental que aportan su conocimiento y ex-</p> | <p>Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Observatorio de la Infancia y la</p> | OE 3.1, OE 3.2, OE 7 / P7 |

| | | | | |
|----|--|---|--|--------------------------|
| | | periciencia para intentar dar respuesta a las necesidades de las familias y encontrar soluciones o estrategias útiles que mejoren la salud, la convivencia, el desarrollo y la felicidad de padres, madres, niños, niñas y sus familiares y personas allegadas. | Adolescencia de Andalucía | |
| 59 | FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA | Programa de formación a profesionales que trabajan con infancia y adolescencia en distintos ámbitos (educativo, sanitario, servicios sociales, justicia, etc.) que les permita conocer los derechos, problemas y dificultades que se encuentran niños, niñas y adolescentes en Andalucía y que les capacite para una mejor atención a estas personas menores de 18 años: Cursos presenciales y virtuales y otras actividades de formación como jornadas, seminarios, webinars, encuentros, foros o congresos. | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud. Observatorio de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía | OE 3.2, OE 4.2, OE 7/ P7 |
| 60 | FORMACIÓN A PROFESIONALES DE CUERPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CON COMPETENCIAS EN RELACIÓN AL SISTEMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | Formación y protocolización del aprendizaje por parte de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), con el objetivo y finalidad de ofrecer una formación que asegure una mejor atención a las personas que intervienen con competencias en protección del colectivo de referencia desde los servicios policiales, a fin de garantizar sus derechos, especialmente a la seguridad, la dignidad y la igualdad de trato y avanzar en la prevención. | Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. S.G. de Interior. D.G. de Emergencias y Protección Civil | OE 4.2, OE 7/ P7 |

A continuación se expone la cuantificación económica del Plan, detallando por Consejerías de la Junta de Andalucía el presupuesto invertido anualmente y el total durante el periodo de vigencia, estando sujeto a posibles cambios de acuerdo a la ejecución, seguimiento y evaluación:

| PRESUPUESTO POR CONSEJERÍAS CON APORTACIÓN ECONÓMICA | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------------|
| Consejería/Organismo | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL CONSEJERÍAS |
| Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | 149.500.758,18 | 137.355.555,26 | 124.733.978,64 | 122.297.595,74 | 124.481.941,14 | 658.369.828,96 |
| Instituto Andaluz de la Mujer | 435.479,00 | 29.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 464.479,00 |
| Observatorio de la Infancia y la Adolescencia | 51.113,00 | 59.312,38 | 59.312,38 | 59.312,38 | 59.312,38 | 288.362,52 |
| Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional | 1.022.997,00 | 1.022.997,00 | 1.022.997,00 | 1.022.997,00 | 1.022.997,00 | 5.114.985,00 |
| Consejería de Salud y Consumo | 20.806.053,42 | 20.316.053,42 | 20.313.053,42 | 20.273.053,42 | 20.263.053,42 | 101.971.267,10 |
| Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa | 5.650,00 | 5.650,00 | 5.650,00 | 5.650,00 | 5.650,00 | 28.250,00 |
| Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural | 6.045.000,00 | 6.310.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.355.000,00 |
| Consejería de Industria, Energía y Minas | 8.869.549,22 | 8.685.843,71 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17.555.392,93 |
| Consejería de Turismo, Cultura y Deporte | 748.300,00 | 528.300,00 | 528.300,00 | 528.300,00 | 528.300,00 | 2.861.500,00 |
| Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda | 27.832.000,00 | 21.516.724,00 | 13.388.236,00 | 0,00 | 0,00 | 62.736.960,00 |
| Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul | 117.923,37 | 117.923,37 | 117.923,37 | 117.923,37 | 117.923,37 | 589.616,85 |
| TOTAL ANUAL: | 215.434.823,19 | 195.947.359,14 | 160.169.450,81 | 144.304.831,91 | 146.479.177,31 | 862.335.642,36 |
| TOTAL III PLAN INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA 2023-2027: | 862.335.642,36 | | | | | |

11. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A) AGENTES IMPLICADOS Y TEMPORALIZACIÓN

La gestión del Plan está encomendada a todas las Consejerías de la Junta de Andalucía que han incluido programas entre sus objetivos estratégicos y que aparecen como organismos responsables de los programas, actuando la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad como órgano promotor, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Por otro lado, para la correcta transparencia y rendición de cuentas del Plan, es necesario contar con un sistema de seguimiento y evaluación depurado, bien articulado y basado, en la medida de lo posible, en indicadores oficiales y públicos, y en otros de nueva creación.

El propósito del **seguimiento** es verificar que los programas y medidas se ejecutan conforme a lo planificado, que los fondos se utilizan tal y como estaba previsto y que los indicadores evolucionan en la dirección deseada. Por su parte, con la **evaluación** se persigue valorar los efectos generados por los programas y medidas ejecutadas y comprender cómo y por qué se han obtenido dichos efectos, teniendo en cuenta también posibles resultados no intencionados y cuál ha sido su origen, así como el impacto en el bienestar de la infancia y la adolescencia en Andalucía. Cabe mencionar en este apartado que, previa a la formulación definitiva del Plan, se ha realizado una evaluación ex-ante por parte de un Comité de Personas Expertas, que ha permitido optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del Plan y ha facilitado la rendición de cuentas a la ciudadanía, tal y como se estableció en su acuerdo de formulación.

En el marco del seguimiento y evaluación se realizarán los siguientes informes, que estarán a disposición de la ciudadanía:

- **Informes anuales de seguimiento y evaluación**, que darán a conocer el avance del Plan a través de los indicadores de realización y resultados. Abordarán, asimismo, la evaluación de resultados intermedios o parciales y contendrán, en su caso, las propuestas de mejora para la anualidad siguiente, así como las dificultades encontradas. Dichos informes serán emitidos en el primer cuatrimestre del año en curso.
- **Un informe de evaluación final**. Abordará los resultados conseguidos haciendo uso de los indicadores de impacto. Deberá incluir recomendaciones de cara a los siguientes planes en materia de infancia y adolescencia.

Así, la estructura funcional diseñada para su seguimiento y evaluación se basará en los órganos siguientes:

El **Comité Directivo** de seguimiento y evaluación está integrado por responsables políticos de los órganos de la Junta de Andalucía que hayan incluido programas en el Plan. Sus funciones son:

- Conocer y aprobar los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final.
- Determinar, apoyándose en los citados informes, la toma de decisión que sea necesaria para la mejora continua del Plan y el establecimiento de los recursos que se requieran para lograr los objetivos previstos.

En cuanto a la temporalidad para el seguimiento y evaluación del Plan, con carácter general el Comité Directivo se reunirá anualmente, salvo circunstancias extraordinarias que hagan necesaria su convocatoria.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 57/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

El **Comité Técnico** de seguimiento y evaluación está integrado por personal técnico de los órganos de la Junta de Andalucía que han incluido programas en el Plan, así como de otros agentes implicados, tanto públicos como privados, que tengan un papel relevante en la consecución de los objetivos del Plan: NNA, familias, Entidades del Tercer Sector, personas expertas y profesionales en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Las funciones del Comité son:

- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los programas y medidas del Plan de los que cada órgano es responsable a través del seguimiento y control de los indicadores definidos para tal fin en la ficha del programa.
- Estar alerta para la detección de las necesidades o identificación de problemas que puedan aparecer durante el transcurso de la ejecución del Plan, específicamente en relación con la implementación de sus programas y medidas.
- Proponer las modificaciones necesarias en los programas y medidas del Plan, con las que atender a las conclusiones de los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final que le proporcione la Oficina Técnica, con la que trabajará de manera coordinada.
- Revisar y proponer al Comité Directivo los informes anuales de seguimiento y evaluación y el de evaluación final, preocupándose de que aparezcan sugerencias y propuestas de mejora.

En cuanto a la temporalidad para el seguimiento y evaluación del Plan, con carácter general el Comité Técnico se reunirá semestralmente, salvo circunstancias extraordinarias que hagan necesaria su convocatoria.

La **Oficina Técnica** para el seguimiento y evaluación del Plan está compuesta por personal de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, como órgano promotor que se encarga de la redacción del Plan, convocar las sesiones de trabajo, su seguimiento y la coordinación con otros agentes. Para ello, sus funciones son:

- Recopilar, tratar y analizar la información relativa al panel de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan, siendo obligatoria la desagregación por sexo de las estadísticas y los datos referidos a personas.
- Realizar los informes de seguimiento y evaluación anuales y de evaluación final del Plan poniéndolos a disposición de la ciudadanía mediante su publicación.
- Elaborar las propuestas de mejora de los programas y medidas que se consideren necesarias, para su aprobación desde el Comité Directivo, con el propósito de adecuar el Plan para la consecución de sus objetivos.
- Proponer sistemas de recogida de información y analizar las propuestas de mejora del Plan.

En cuanto a la temporalidad para el seguimiento y evaluación del Plan, con carácter general la Oficina Técnica se reunirá trimestralmente, salvo circunstancias extraordinarias que hagan necesaria su convocatoria.

Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan se dispone de un conjunto de indicadores que proveen de la información necesaria. Serán recopilados por la Oficina Técnica de seguimiento y evaluación. Se distinguen los siguientes tipos de indicadores:

- **Indicadores de realización:** permiten valorar el progreso en la ejecución de los programas y medidas del Plan por la Administración. Se especifican en cada programa.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 58/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

- **Indicadores de resultados:** miden los efectos inmediatos de la intervención pública a través de los programas y medidas. Se especifican en cada programa.
- **Indicadores de contexto:** se utilizan en la descripción de la situación de partida en el año base.
- **Indicadores de impacto:** medirán los efectos de la aplicación del Plan respecto a los Objetivos Estratégicos. Estos indicadores son los mismos que los de contexto, o una combinación de éstos.

En este proceso y coordinado desde la Oficina Técnica, en colaboración con el Área de Evaluación de políticas Públicas del IAAP, se contará con la participación del Comité Asesor, incorporando en el mismo la voz de NNA.

B) PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA

Para llevar a cabo una política pública desde un enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia que contribuya a la mejora del bienestar infantil, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía es fundamental que en el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023 – 2027 se garantice la participación de los niños, niñas y adolescentes, como agentes sociales clave, tanto en el proceso de diagnóstico y elaboración como en el seguimiento y la evaluación del mismo, a fin de permitir su visión y opiniones sobre el desarrollo de las prioridades, objetivos estratégicos, así como de los programas y acciones previstas, de una manera ágil, amigable y adaptada. Esta participación debe servir también para detectar posibles desviaciones o mejoras, así como identificar necesidades que pudieran surgir en el contexto del Plan.

Se presenta por tanto la oportunidad de reflexionar por parte de la población destinataria, como son los NNA, e incidiendo en las situaciones de vulnerabilidad, sobre la adecuación a los problemas, necesidades y retos identificados, así como el desarrollo de la ejecución y resultados intermedios y/o finales del Plan para, en su caso, realizar las modificaciones o mejoras necesarias que optimicen o mejoren los resultados. En el ejercicio de seguimiento y evaluación se siguen los principios propuestos por el Área de Evaluación de Políticas Públicas de la Junta de Andalucía del Instituto Andaluz de Administración Pública:

- Coherencia.
- Transparencia.
- Participación.
- Perspectiva de Género.
- Perspectiva “Verde”.
- Sostenibilidad.

Le corresponde su coordinación a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (CISJU-FI), a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, desde la Oficina Técnica (OT), en colaboración con los órganos de gobernanza del III PIAA (comités directivo, técnico, asesor y personas expertas), el Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, así como con los agentes implicados en la dinamización de la participación infantil.

B.1.- SECUENCIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS NNA EN EL III PIAA

- A) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
- B) TRÁMITE DE AUDIENCIA
- C) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 59/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

A) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO:

- NNA de los Consejos locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS), Centros de Protección de Menores y centros educativos.

AGENTES IMPLICADOS:

- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA), Unicef, personal técnico de los CLIAS en las Entidades Locales, Servicios de Protección de Menores y Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, así como la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con la colaboración del profesorado.

ACTUACIONES:

- Talleres de dinamización desarrollados por parte de los agentes implicados, a través de un vídeo explicativo, versión amigable del diagnóstico del III PIAA y cuestionario de evaluación elaborados desde el OIA en coordinación con el IAAP, la Oficina Técnica y Unicef.

B) TRÁMITE DE AUDIENCIA:

- NNA del Consejo Asesor de Unicef Andalucía, Consejos provinciales de Infancia y Adolescencia, Centros de Protección de Menores, Consejo de NNA del Defensor del Pueblo Andaluz y centros educativos.

AGENTES IMPLICADOS:

- Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, Unicef, Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de Huelva y Córdoba, Defensor del Pueblo Andaluz, así como la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

ACTUACIONES:

- Cuestionario de evaluación del borrador del III PIAA, en su versión amigable y vídeo explicativo, elaborado desde el OIA en coordinación con la OT y Unicef.

C) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

- NNA de los CLIAS, Centros de Protección de Menores, centros educativos, Consejo Asesor de Unicef Andalucía, Consejo de NNA del Defensor del Pueblo Andaluz.

AGENTES IMPLICADOS:

- Oficina Técnica del III PIAA, Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, Comité Técnico del III PIAA, personal técnico de los CLIAS, Unicef, Servicios de Protección de Menores y Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la CISJUFI, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Defensor del Pueblo Andaluz.

ACTUACIONES:

- Dinámicas de grupo (talleres, grupos focales...) y cuestionarios de evaluación elaborados desde el OIA en coordinación con la OT y Unicef, dinamizado por los agentes implicados de acuerdo con el ámbito de actuación.

B.2. CALENDARIO DE TRABAJO

Se plantea el siguiente cronograma de la participación de los NNA en las distintas fases :

Septiembre 2021- marzo 2022: Diagnóstico participativo

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 60/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Septiembre – octubre 2023: Versión amigable del III PIAA

Septiembre 2024 - marzo 2025: Seguimiento y evaluación anual III PIAA

Septiembre 2025 - marzo 2026: Seguimiento y evaluación intermedia III PIAA

Septiembre 2026 - marzo 2027: Seguimiento y evaluación anual III PIAA

Enero- junio 2027: Evaluación final del III PIAA

12. CRONOGRAMA

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 61/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | |
|-----------|--|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º |
| | PRIORIDAD 1: LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Actualización de las ayudas económica familiares | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Investigación y sistema de información sobre infancia y adolescencia en Andalucía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Estrategias locales para la inclusión social en zonas desfavorecidas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Programa de protección a la familia, infancia y adolescencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Renta mínima de inserción social en Andalucía: plan de inclusión sociolaboral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Ayudas al alquiler a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a personas en situación de vulnerabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | |
|--|---|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º |
| 8 | Plan eco vivienda: ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Servicio de mediación intercultural para la atención a las mujeres inmigrantes temporeras procedentes de la migración circular de Marruecos para las campañas de frutos rojos de la provincia de Huelva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIORIDAD 2: PROMOCIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO ADAPTADO A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS ACTUALES DE NNA, DE LAS FAMILIAS Y DEL PROFESORADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Intervención socioeducativa con menores de etnia gitana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Prevención y reducción del absentismo y del abandono educativo temprano en familias en situación de vulnerabilidad o de exclusión social | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Programa ADA (alumnado ayudante digital andaluz) para la prevención, detección y resolución de conflictos en entornos digitales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Programa de bienestar emocional en el ámbito educativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Coeducandalucia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | |
|---|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIORIDAD 3: MEJORA DE LA ATENCIÓN A LA SALUD INFANTIL Y ADOLESCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | |
|--|--|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | |
| | niñas, niños y adolescentes con diversidad funcional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 Detección y abordaje de las experiencias adversas en la infancia en el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 Programa de atención integral a NNA con trastornos por déficit de atención e hiperactividad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 Mejora de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en centros educativos no universitarios de Andalucía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIORIDAD 4: IMPULSO DE LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA PARA PONER EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 Actualización del procedimiento de coordinación para la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Andalucía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27 Catálogo de servicios para jóvenes andaluces entre 14 y 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | |
|---|--|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| años | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | Medición de la inversión presupuestaria en infancia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIORIDAD 5: PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | Accesibilidad e interoperabilidad en el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | Atención integral a NNA víctimas de violencia sexual bajo el paradigma del modelo Barnahus | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 | Elaboración e implementación de un protocolo de actuación ante la violencia en los centros de protección de menores, con especial atención a las situaciones de abuso sexual, explotación sexual y trata de personas menores de edad sujetas a medidas de protección | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32 | Detección de situaciones de riesgo o desamparo en la infancia y adolescencia desde el ámbito de la dependencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33 | Nuevas formas de comunicación de situaciones de violencia hacia la infancia y adolescencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | |
|--|--|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º |
| 34 | Nuevo sistema de información en justicia juvenil | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIORIDAD 6: INCREMENTO DE LOS ESPACIOS DE OCIO Y PARTICIPACIÓN PARA EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y ADOLESCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35 | Participación infantil y adolescente: un derecho y una corresponsabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36 | Construyendo puentes entre la participación infantil, adolescente y juvenil | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37 | Programa "compartiendo experiencias" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 38 | Programa de visitas a espacios naturales protegidos para centros educativos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 39 | Jornadas europeas de arqueología/Jornadas europeas de patrimonio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 40 | Programa de actividades de difusión en museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la infancia y la adolescencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | | |
|---|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|--|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | | |
| 41 Programa "el museo viaja a las aulas hospitalarias y a las residencias de mayores" (Museo de Almería) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 42 Programa "cine azul" (Museo de Almería) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 43 Programa de actividades de difusión en conjuntos y enclaves gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la infancia y la adolescencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 44 Lectura en papel y en pantallas por las niñas, niños y adolescentes (NNA) andaluces | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRIORIDAD 7: MEJORA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, INCLUIDA LA MAYORÍA DE EDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 45 Mejora y optimización de los servicios de prevención y de protección de menores y adolescentes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 46 Manual del programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo y desprotección de Andalucía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 47 Programa de atención en salud mental a NNA del Sistema de Protección de Menores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | | | | |
|-----------|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|--|--|--|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | | | | |
| 48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 51 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 52 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 53 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 54 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 55 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| PROGRAMAS | 2023 | | | | 2024 | | | | 2025 | | | | 2026 | | | | 2027 | | | | |
|-----------|--|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|--|
| | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 56 | Programa de intervención familiar en el ámbito del acogimiento residencial | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 57 | Programa de mayoría de edad (P+18) dirigido a jóvenes procedentes del Sistema de Protección de Menores de Andalucía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 58 | Escuela de familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 59 | Formación, información y sensibilización de profesionales que trabajan con a infancia y adolescencia de Andalucía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 60 | Formación a profesionales de cuerpos de seguridad y protección civil con competencias en relación al sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

13. PANEL DE INDICADORES

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | VALORES DE REFERENCIA | |
|---|---|--|---------------------|---------------------------------|---|--------------|----------------------------------|------|
| | | | | | | | Total | Año |
| P 1: Lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia, a fin de contribuir a su reducción y promover la igualdad de oportunidades, la atención a las necesidades, los proyectos vitales y la estructuración familiar, y ello con la implicación y compromiso de las distintas Administraciones y agentes implicados. | OE 1: Reducir el riesgo de pobreza grave y exclusión social de la infancia y la adolescencia en Andalucía. | Tasa AROPE en personas menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de Andalucía y umbral de pobreza de España). Tasa de pobreza severa/grave en personas menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de Andalucía y de España). Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza relativa en menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de Andalucía). Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza grave en menores de 18 años, según sexo (umbral de pobreza de España). | Porcentaje | Encuesta de Condiciones de Vida | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía | Anual | 36,5% (u.p.A.) 43,3% (u.p.E.) | 2022 |
| | | | Porcentaje | Encuesta de Condiciones de Vida | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía | Anual | 15,0% (u.p.A.) 21,9% (u.p.E.) | 2022 |
| | | | Puntos porcentuales | Encuesta de Condiciones de Vida | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía | Anual | 10,1 puntos porcentuales | 2022 |
| | | | Puntos porcentuales | Encuesta de Condiciones de Vida | Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía | Anual | 15,9 puntos porcentuales | 2021 |

AROPE: El riesgo de pobreza o exclusión social se suele medir a través del indicador o tasa AROPE, que contabiliza a las personas u hogares en riesgo de pobreza, con carencia social o material severa o con baja intensidad laboral del hogar. Cualquier persona que experimente una, dos o tres de estas circunstancias se considera en riesgo de pobreza o exclusión social.

Tasa de pobreza relativa: Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son: 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año; 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada; 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses; 6) No puede permitirse disponer de un automóvil; 7) No puede sustituir muebles estropeados o viejos. Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son: 1) No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva; 2) No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones; 3) No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes; 4) No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio; 5) No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo y 6) No puede permitirse conexión a internet.

Hogares con baja intensidad laboral: se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año.

Tasa de pobreza severa/grave: Se consideran en riesgo de pobreza grave o severa las personas que viven en hogares cuyos ingresos anuales están por debajo del 40% de la mediana de la renta en el territorio.

Efecto de las transferencias sociales y pensiones en la reducción de la pobreza en menores de 18 años:

Las transferencias o prestaciones sociales constituyen la base del sistema de protección social y pretenden tener un efecto redistributivo en la renta de los hogares, evitando desigualdades extremas. Son las transferencias corrientes recibidas por los hogares con objeto de disminuir la carga financiera que suponen ciertos riesgos o necesidades, efectuadas a través de sistemas organizados colectivamente o por entidades e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. Pueden ser ayudas por familia o hijos/as, ayudas para vivienda, prestaciones por desempleo, prestaciones por enfermedad, prestaciones por invalidez, ayudas a los estudios o prestaciones por exclusión social no clasificada en otro apartado. Dentro de estas transferencias, las pensiones de supervivencia y vejez son producto de la vida laboral anterior o de las relaciones de parentesco de la persona, por lo que se pueden clasificar como un derecho adquirido más que como una ayuda pública y no siempre se tienen en cuenta en los cálculos de las tasas de pobreza relativa. Para estudiar el efecto de las transferencias sociales o pensiones en la reducción de la pobreza relativa o grave se calculan las diferencias que se producen en dichas tasas de pobreza antes y después de recibir tales ayudas, es decir, es el valor resultante de restar al riesgo de pobreza calculado sin incluir ni las transferencias sociales ni las pensiones de jubilación y supervivencia el riesgo de pobreza calculado incluyendo las transferencias sociales y dichas pensiones.

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | Total | Año |
|--|---|---|--|--|--|--------------|---------------|---------------|
| P 2: Promoción de un sistema educativo adaptado a las necesidades y expectativas actuales de niños, niñas y adolescentes, de las familias y del profesorado, que atienda de manera diversa al alumnado y que disminuya el fracaso y el abandono escolar, así como las desigualdades. | OE 2.1: Incrementar la satisfacción de NNA, familias y profesorado respecto al sistema educativo. | Grado de satisfacción respecto al sistema educativo según perfil (NNA, familias y profesorado). | Media y desviación típica | Encuesta de nueva creación | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional | Bienal | | |
| | OE 2.2: Disminuir la tasa de fracaso y abandono escolar. | Tasa de idoneidad escolar a los 15 años, según sexo y curso en Andalucía. | Porcentaje | Las cifras de la educación en España. Las transiciones y los resultados educativos | Ministerio de Educación y Formación Profesional | Anual | 70,5 % | Curso 2020/21 |
| Tasa de escolarización a los 17 años por sexo en Andalucía. | | Porcentaje | Las cifras de la educación en España. La escolarización en el Sistema Educativo | Ministerio de Educación y Formación Profesional | Anual | 87,4 % | Curso 2020/21 | |
| Tasa de abandono educativo temprano en Andalucía, según sexo. | | Porcentaje | Las cifras de la educación en España. Las transiciones y los resultados educativos | Ministerio de Educación y Formación Profesional | Anual | 17,7 % | 2021 | |

Tasa de abandono educativo temprano: En base a la Encuesta de Población Activa el abandono temprano de la educación-formación es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa y no recibe ninguna educación ni formación formal y no formal (en las cuatro semanas anteriores a la de la entrevista). Su máximo nivel de educación es el nivel (0-2) de la CNED-2014.

Tasa de idoneidad escolar a los 15 años: La tasa de idoneidad se define como el porcentaje de alumnado de 15 años que se encuentra matriculado en el curso o cursos que teóricamente se cursan a esa edad.

Tasa de escolarización a los 17 años: La tasa meta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de 17 años respecto al total de población de esa edad.

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | Total | Año |
|---|---|---|-------------------------|--|--|--------------|--|---------------|
| | | Personas de 0 a 6 años atendidas en dispositivos de Atención Temprana (número y tasa) en Andalucía, según sexo. | Número y porcentaje | Sistema de Información de Atención Temprana Alborada | Consejería de Salud y Consumo | Anual | 33.059,65% de las personas de 0 a 6 años | 2022 |
| | OF 3.1: Incrementar la atención a la salud de la infancia y la adolescencia para su bienestar en Andalucía, NNA en situación de vulnerabilidad, especialmente de NNA en situación de vulnerabilidad. | N.º de niños/as de 0 a 15 años valorados/as con grado de discapacidad igual o mayor al 33% en Andalucía a 31 de diciembre, según sexo. | Número | Sistema Integrado de Servicios Sociales SISS | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 27.884 | 31/12/22 |
| P 3: Mejora de la atención a la salud infantil y adolescente, especialmente relacionados con la salud mental, el bienestar emocional, los hábitos de vida saludables, la socialización, la autoestima, las competencias sociales y emocionales, el aislamiento social, las adicciones y el uso de las tecnologías. | | N.º de personas de 0 a 17 años según grado de dependencia reconocida a 31 de diciembre en Andalucía, por sexo. | Número | Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 17.583 | 31/12/22 |
| | | Alumnado que participa en programas de hábitos de vida saludables (Escuelas Promotoras de Salud, HHVS Creciendo en Salud / Forma Joven) | Número | Séneca / Catálogo de programas para la innovación educativa | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional | Anual | 963.431 | Curso 2021/22 |
| | | Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Comunitaria de Andalucía | Número por cada 100.000 | Programa de Salud Mental | Consejería de Salud y Consumo | Anual | 3.786 | 2022 |
| | OF 3.2: Reducir los problemas relacionados con la salud mental de la NNA a través la promoción, prevención y atención a la salud mental de la infancia y la adolescencia en Andalucía. | Tasa de personas menores de 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil de Andalucía | Número por cada 100.000 | Programa de Salud Mental | Consejería de Salud y Consumo | Anual | 2.029 | 2022 |
| | | Incidencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años según sexo | Número | Programa de Salud Mental | Consejería de Salud y Consumo | Anual | 60.013 | 2022 |
| | | Prevalencia de casos de Salud Mental en Unidades de Gestión Clínica, menores de 19 años según sexo | Número | Programa de Salud Mental | Consejería de Salud y Consumo | Anual | 194.994 | 2022 |
| | | Personas menores de 18 años admitidas a tratamiento por adicciones | Número | ASSDA Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía | Consejería de Salud y Consumo, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 563 | 2022 |

Tasa de atención temprana: Cociente entre el número de personas de 0 a 6 años atendidas en Atención Temprana y el total de población de 0 a 6 años.

Tasa de personas de 0 a 18 años atendidas en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil: Número de personas de 0 a 18 años atendidas en USMJ por cada 100.000 personas de este grupo de edad.

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | Total | Año |
|---|---|--|------------------|---|---|--------------|--------------|------|
| <p>P 4: Impulso de la concienciación social y política para poner en el centro de atención de las políticas públicas a la infancia y la adolescencia. Incremento de la inversión en las políticas públicas de infancia y adolescencia.</p> | <p>OE 4.1: Incrementar el presupuesto de las políticas públicas de infancia y adolescencia.</p> <p>OE 4.2: Aumentar los instrumentos públicos que permitan mejorar la coordinación y transversalidad en la atención a la infancia y adolescencia.</p> | Presupuesto destinado a la infancia y la adolescencia en la Junta de Andalucía. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 186900697,99 | 2022 |
| | | Fondos europeos empleados para la financiación de programas dirigidos a la infancia y adolescencia en Andalucía. | Número | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 3733821,46 | 2022 |
| | | N.º de planes locales diseñados en materia de infancia y adolescencia en Andalucía, por provincia. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 87 | 2022 |
| | | N.º de informes de enfoque sobre los derechos de la infancia emitidos desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 33 | 2022 |
| | | N.º de protocolos creados para la coordinación autonómica en materia de infancia y adolescencia en Andalucía. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 1 | 2022 |

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | Total | Año |
|---|--|--|------------------|---|---|--------------|--------|------|
| <p>P 5: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.</p> | <p>OE 5: Lograr un sistema de información interoperable por las áreas educativa, sanitaria, judicial y social para la atención integral de la violencia en la infancia y adolescencia en Andalucía.</p> | N.º de notificaciones en SIMIA según sexo. | Número | RUSVI. Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 12.023 | 2022 |
| | | Chicas menores de 18 años víctimas violencia de género con orden de protección o medidas cautelares. | Número | Violencia de Género. Víctimas con orden de protección o medidas cautelares. | Instituto Nacional de Estadística | Anual | 122 | 2022 |
| | | Chicos y chicas que han sido víctimas de bullying en el centro educativo. | Porcentaje | Health Behaviour in School-aged Children Andalucía | Gobierno de España. Ministerio de Sanidad | Cuatrienal | 12,8% | 2018 |

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | Total | Año |
|--|--|---|------------------|--|---|--------------|---------|---------------|
| P 6: Incremento de los espacios de ocio y participación para el tiempo libre infantil y adolescente. | OE 6.1: Aumentar los espacios de ocio, deportivos, culturales y espacios verdes para el uso infantil y adolescente. | NNA que participan en escuelas de verano, según sexo. | Número | Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 6404 | 2022 |
| | | NNA que participan en el programa Aldea de educación ambiental. | Número | Séneca / Catálogo de programas para la innovación educativa | Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional | Anual | 443.776 | Curso 2021/22 |
| | | NNA que hacen actividad física en su tiempo libre menos de 1 vez a la semana, según sexo. | Porcentaje | Health Behaviour in School-aged Children Andalucía | Gobierno de España. Ministerio de Sanidad | Cuatrienal | 22,0 % | 2018 |
| P 6: Incremento de los espacios de ocio y participación para el tiempo libre infantil y adolescente. | OE 6.2: Incrementar la participación de NNA en los distintos espacios locales, provinciales y autonómicos, garantizando su territorialización homogénea. | Adolescencia y órganos de participación similar, número y distribución territorial. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 114 | 2023 |
| | | N.º de Consejos provinciales de infancia o adolescencia. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 2 | 2023 |
| | | N.º de Ciudades Amigas de la Infancia. | Número | Programa CAI | UNICEF | Bienal | 85 | 2021 |
| | | N.º de órganos de participación (desde los distintos ámbitos: educación, salud, Defensor del Pueblo de Andalucía, etc.) | Número | Registro de órganos de participación (nueva creación) | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Consejería de Salud y Consumo, Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, etc. | Bienal | | |

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES DE CONTEXTO | UNIDAD DE MEDIDA | FUENTE | GESTOR DE INFORMACIÓN | PERIODICIDAD | Total | Año |
|---|--|--|------------------|--|---|--------------|-----------|------|
| P 7: Mejora del sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia, incluida la mayoría de edad. | OE 7: Mejorar la atención a NNA del Sistema de Protección de Menores (SPM), incluyendo la mayoría de edad. | Inversión en el sistema de protección de la infancia y adolescencia. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 437726,11 | 2022 |
| | | N.º de profesionales que reciben formación anualmente por ámbito y sexo. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 3942 | 2022 |
| | | N.º de actividades formativas relacionadas con la infancia y la adolescencia impulsadas por la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. | Número | Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud | Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad | Anual | 84 | 2022 |

14. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

En relación a la estrategia de comunicación y difusión, a lo largo de las distintas fases del proceso de planificación estratégica del III PIAA, desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, se han establecido las siguientes actuaciones:

- 1.- A través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía aparecerá visible el III PIAA.
- 2.- La página web de la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad dispondrá de un enlace que permitirá visualizar los informes relacionados con el Plan. Asimismo, en la página web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía se ha creado un apartado donde aparecen los documentos generados en el proceso de elaboración del Plan.
- 3.- Edición de una versión amigable dirigida a NNA del III PIAA.
- 4.- Desde la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud se facilitarán enlaces periódicos sobre el III PIAA a las personas que hayan colaborado en el diagnóstico, elaboración, evaluación y seguimiento del mismo.
- 5.- Difusión de los resultados obtenidos en las distintas fases de elaboración del Plan, tanto en el diagnóstico como en el diseño, evaluación y seguimiento, a través del Portal de Transparencia, web de la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la web del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- 6.- Jornadas de presentación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- 7.- Presentación de la evaluación intermedia del III PIAA.
- 8.- Presentación de los resultados de la evaluación final en el Consejo de Gobierno.
- 9.- Jornadas de presentación de los resultados de la evaluación final del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- 10.- Acciones de comunicación a profesionales de los distintos ámbitos, así como a la ciudadanía, especialmente a NNA, sobre la publicación y evaluación del Plan.

Sevilla, a 21 de noviembre de 2023

Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía

Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

| | | | |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JOSE MORA COBO - DIRECTOR/A GENERAL | | 21/11/2023 | PÁGINA 78/78 |
| VERIFICACIÓN | BndJAL4SLB4H34Q8YUTJH3NUREAYQL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |